

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**



**TESIS DE GRADO**

**EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EL TURISMO  
DEL MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO  
PERÍODO 2008 - 2018**

**POSTULANTE:** Jenny Elizabeth Ávila Valencia

**TUTOR ACADÉMICO:** M Sc. Juan Isidro Huanca Quispe

**RELATOR:** M Sc. Hernán Daniel León Rada

**La Paz – Bolivia**

**2022**



## ***DEDICATORIA***

*Dedico el presente trabajo a mi familia, por haberme brindado el amor, la ayuda, la paciencia y la comprensión en los buenos y malos momentos, por todos los consejos que me dieron fuerzas para no rendirme y continuar adelante.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Un profundo agradecimiento a Dios, Jesucristo y a la Virgen quienes guían mi camino, protegiendo cada paso que doy, haciendo que pueda lograr las metas propuestas en mí existir.*

*Agradecer a la Universidad Mayor de San Andrés que me cobijó y me brindó las herramientas para poder incorporarme a la sociedad como un profesional que pueda rendir en la vida diaria.*

*Un especial agradecimiento al Tutor M Sc. Juan Isidro Huanca Quispe, y al Relator M Sc. Hernán Daniel León Rada por brindarme su asesoramiento, paciencia, conocimientos, sugerencias, correcciones y toda su disposición para enriquecer el presente trabajo de investigación.*

# PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación lleva como título “EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO, PERÍODO 2008 – 2018”, tiene como objetivo general: Demostrar la incidencia del Presupuesto de Inversión Pública en el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

Su contenido está estructurado en los siguientes capítulos:

**Capítulo 1:** Presenta el Marco Referencial Metodológico, que aborda la delimitación del tema, el objeto de investigación, las categorías y variables económicas, el problema, los objetivos, la hipótesis, la aplicación metodológica y sustenta la investigación mediante los fundamentos teóricos y conceptuales.

**Capítulo 2:** Fundamenta los Aspectos de Normas, Políticas e Institucional, expresados en los planes y políticas, también describe las leyes y normas relacionados con la Inversión Pública y el Turismo que influyen en las categorías y variables económicas.

**Capítulo 3:** Desarrolla los Factores Determinantes y Condicionantes del Tema, que describe, explica y compara el comportamiento de las variables para dar respuesta al problema de investigación identificado que contribuirá en la verificación de la hipótesis planteada.

**Capítulo 4:** Este último capítulo desarrolla las Conclusiones y Recomendaciones a los problemas identificados en la investigación.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación estudia el Presupuesto de Inversión Pública del Municipio Puerto Mayor de Carabuco y su incidencia en el Sector Turismo, para ello analiza la programación y ejecución del presupuesto de las gestiones 2008 al 2018, correspondientes a dicho sector y su incidencia en el comportamiento del flujo de visitantes turistas y el incremento de alojamientos en el municipio.

El estudio analiza los aspectos teóricos en referencia al Sector Público y al Sector Turismo, la importancia del presupuesto del Gobierno Municipal para el crecimiento turístico en la región. Los aspectos teóricos encontrados tales como la teoría del sector público muestran que es importante la intervención del Estado a través de sus diferentes funciones y acciones.

El estudio comprueba que el Presupuesto de Inversión Pública en actividades turísticas repercute y promueve el número de visitantes turistas al Municipio Puerto Mayor de Carabuco, además influye en el comportamiento de la inversión privada en la implementación y/o creación de infraestructura destinada al servicio turístico, tal como son los alojamientos.

La evidencia empírica muestra que un incremento en el Presupuesto de Inversión Pública dirigida a actividades turísticas, incide en el crecimiento del Turismo, mismo que significa el incremento en el flujo de visitantes turistas y el acrecentamiento en el número de alojamientos.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1 .....	1
MARCO REFERENCIAL METODOLÓGICO.....	1
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	1
1.1.1. Delimitación Temporal .....	1
1.1.2. Referencia Histórica.....	2
1.2. DELIMITACIÓN GENERAL.....	3
1.2.1. Espacial .....	3
1.2.2. Sectorial .....	3
1.2.3. Institucional.....	3
1.3 RESTRICCIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS .....	3
1.3.1. Categorías Económicas .....	3
1.3.2. Variables Económicas.....	4
1.4. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....	4
1.6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.6.1. Problematización.....	4
1.6.2. Planteamiento del Problema.....	5
1.7. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.7.1. Justificación Económica .....	6
1.7.2. Justificación Social .....	6
1.7.3. Justificación Institucional .....	7

1.8. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS .....	8
1.8.1. Objetivo General .....	8
1.8.2. Objetivos Específicos.....	8
1.9. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS .....	8
1.10. APLICACIÓN METODOLÓGICA .....	9
1.10.1 Método de Investigación.....	9
1.10.2 Tipo de Investigación.....	9
1.10.3 Fuentes de Información.....	10
1.10.4. Instrumentos de Investigación.....	11
1.10.5 Procesamiento de datos .....	11
1.10.6 Análisis de Resultados .....	11
1.11. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	12
1.11.1. Aspectos Conceptual y Definiciones .....	12
1.11.2. Teorías de la Investigación .....	18
CAPÍTULO 2.....	25
ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.....	25
2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS Y PLANES .....	25
2.1.1. Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020 .....	25
2.1.2. Plan Nacional de Turismo – PLANTUR .....	26
2.1.3. Plan Territorial de Desarrollo Integral, Municipio Puerto Mayor de Carabuco .....	27
2.1.4. Agenda Patriótica 2025, 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana .....	27
2.2. REFERENCIA NORMATIVA.....	28
2.2.1. Constitución Política del Estado (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009)...	28

2.2.2. Ley N° 031 – Ley Marco de Autonomías Y Descentralización “Andrés Ibáñez” (Ley N°031, 2010).....	29
2.2.3. Ley N°292 – Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera”.....	29
2.2.4. Ley N°530 – Ley del patrimonio Cultural Boliviano.....	31
2.2.5. Ley N° 2074 – Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia.....	32
2.2.6. Reglamento General a la Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera” .....	32
2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL .....	34
2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas .....	34
2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.....	35
2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo .....	35
2.3.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.....	36
2.3.5. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz .....	37
2.3.6. Gobierno Municipal de Puerto Mayor de Carabuco .....	38
CAPÍTULO 3.....	39
FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA .....	39
3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE CARABUCO.....	39
3.1.1. Reseña Histórica y Origen del nombre de Carabuco .....	39
3.1.2. Aspecto Geográfico.....	41
3.1.3. Aspectos Demográficos (G.A.M. Carabuco, 2017).....	47
3.1.4 Aspecto Organizacional .....	50
3.1.5. Aspectos Económicos (G.A.M. Carabuco, 2012).....	51
3.1.6. Turismo .....	53
3.2. EL TURISMO A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL .....	63



3.2.1. El Turismo en el contexto Nacional (UDAPE, 2015).....	63
3.2.2. El Turismo en el contexto Departamental.....	66
3.3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA .....	69
3.3.1. Presupuesto de Inversión Pública Programada en Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.....	69
3.3.2. Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada en Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.....	70
3.4. EL TURISMO EN EL MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO...73	
3.4.1. Flujo de Turistas Visitantes al Municipio Puerto Mayor de Carabuco.....	73
3.4.2. Número de Alojamientos del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.....	74
CAPÍTULO 4.....	77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	77
4.1. CONCLUSIONES .....	77
4.1.1. Conclusión General.....	77
4.1.2. Conclusiones Específicas .....	77
4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN .....	80
4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS .....	81
4.4. EVIDENCIA TEÓRICA.....	82
4.5. RECOMENDACIONES .....	82
4.5.1. Recomendaciones Específicas .....	82
BIBLIOGRAFÍA .....	85
ANEXOS .....	90

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	41
CUADRO 2: ESPECIES FORESTALES Y VEGETACIÓN.....	46
CUADRO 3: ESPECIES DE ANIMALES EXISTENTES .....	47
CUADRO 4: SUPERFICIE Y HABITANTES POR CANTÓN .....	48
CUADRO 5: CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL .....	51
CUADRO 6: CALENDARIO RITUALES FESTIVOS .....	55

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: BOLIVIA - PRESUPUESTO INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA, SECTOR TURISMO .....	65
GRÁFICO 2: BOLIVIA - FLUJO DE VISITANTES INTERNACIONALES .....	67
GRÁFICO 3: BOLIVIA - INGRESO DE VIAJEROS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE .....	67
GRÁFICO 4: LA PAZ - FLUJO DE VISITANTES INTERNACIONALES .....	68
GRÁFICO 5: CARABUCO - PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA - SECTOR TURISMO .....	69
GRÁFICO 6: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA - SECTOR TURISMO.....	70
GRÁFICO 7: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA Y EJECUTADA - SECTOR TURISMO.....	71
GRÁFICO 8: CARABUCO - FLUJO DE VISITANTES TURISTAS .....	73
GRÁFICO 9: CARABUCO - CANTIDAD DE ALOJAMIENTOS .....	75
GRÁFICO 10: RELACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA EN TURISMO, FLUJO DE TURISTAS Y CANTIDAD ALOJAMIENTOS	81

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: MATRÍZ DE CONSISTENCIA .....	91
ANEXO 2: BOLIVIA – PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL Y PRODUCTO INTERNO BRUTO SECTOR TURISMO .....	92
ANEXO 3: BOLIVIA – PRESUPUESTO INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA, SECTOR TURISMO .....	92
ANEXO 4: LA PAZ – PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL Y PRODUCTO INTERNO BRUTO SECTOR TURISMO .....	93
ANEXO 5: CARABUCO, PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA - SECTOR TURISMO .....	93
ANEXO 6: CARABUCO, PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA - SECTOR TURISMO .....	94
ANEXO 7: CARABUCO, INVERSIÓN PÚBLICA .....	94
ANEXO 8: CARABUCO, FLUJO DE VISITANTES TURISTAS .....	95
ANEXO 9: CARABUCO, CANTIDAD DE ALOJAMIENTOS .....	96
ANEXO 10: RESULTADOS ENCUESTA REALIZADA .....	101
ANEXO 11: FOTOGRAFÍAS.....	108

# CAPÍTULO 1

## MARCO REFERENCIAL METODOLÓGICO

### 1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

#### 1.1.1. Delimitación Temporal

La investigación comprende el periodo del 2008-2018, que representa un análisis de once años para explicar el Presupuesto de la Inversión Pública y el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

Inicia la gestión 2008 porque el Gobierno Municipal de Puerto Mayor de Carabuco indica en su Plan de Desarrollo Municipal, que el 2008 iniciará el desarrollo de proyectos turísticos y asigna presupuesto a partir de dicha gestión: “El turismo surge como una demanda de emergencia en el Cantón Carabuco, Chaguaya y Distrito Sisasani, que será desarrollado durante el año 2008, mediante proyectos sostenibles”. (G.A.M. Carabuco, 2006)<sup>1</sup>.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática, para Vivir Bien – Lineamientos Estratégicos” es aprobado en septiembre de 2007, con la finalidad de orientar y coordinar el desarrollo del país en los procesos de planificación sectorial, territorial e institucional<sup>2</sup>. “El Estado también participará en el sector turismo como promotor, modificando la estructura institucional del sector para hacerla funcional al nuevo enfoque de desarrollo turístico. Los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales, organizados en formas asociativas serán actores principales, a las cuales el Estado prestará asistencia técnica, financiamiento, capacitación e infraestructura turística”. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2007)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco 2006-2010*. La Paz, Bolivia. Pág 240.

<sup>2</sup> D. S. N° 29272. (27 de Septiembre de 2007). Estado Plurinacional de Bolivia. *Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien - Lineamientos Estratégicos"*. La Paz, Bolivia. Art.1.

<sup>3</sup> Estado Plurinacional de Bolivia. (Septiembre de 2007). *Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien - Lineamientos Estratégicos 2006-2011"*. La Paz, Bolivia. Pág.202.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a partir de 2008, los Planes de Desarrollo Municipal del Municipio Puerto Mayor de Carabuco deberán ser elaborados, formulados y ejecutados bajo los lineamientos del Plan de Nacional de Desarrollo. (D. S. N° 29272, 2007)<sup>4</sup>.

### 1.1.2. Referencia Histórica

La presente investigación incorpora como referencia las gestiones 1990-1996, no son parte del periodo de investigación, pero permitirán precisar aspectos relacionados. La importancia está centrada en la Administración Pública, mediante la implementación de la “ley de Participación Popular” y las “Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (NB-SNIP); que permiten un reordenamiento de la economía y de las instituciones públicas con la implementación de las reformas económicas. (Ticona García, 2013)<sup>5</sup>.

En julio de 1990 se aprueba la Ley N° 1178, Ley SAFCO – Sistemas de Administración y Control de Recursos del Estado, teniendo diferentes sistemas en el cual encuentra el Sistema de Presupuesto que “es un conjunto ordenado y coherente de principios, políticas, normas, metodologías y procedimientos que se utilizan para el logro de los objetivos y metas del sector público”. (R. S. 217095, 1997)<sup>6</sup>, y en cumplimiento al artículo 27 de la Ley N°1178, cada institución del sector público deberá elaborar su reglamento específico para orientar la implantación y funcionamiento del Sistema del Presupuesto en el marco de las Normas y Reglamentos Básicos. (Escalera Mamani, 2018)<sup>7</sup>.

La Ley de Participación Popular, promulgada el 18 de abril de 1994, estableció nuevas formas para enfrentar la pobreza, a partir de la planificación participativa, desde la comunidad misma -la unidad básica de planificación participativa- donde, sus pobladores, identificaban necesidades para priorizarlas, a fin de concertar, al interior de la Sección

---

<sup>4</sup> D. S. N° 29272. (27 de Septiembre de 2007). Estado Plurinacional de Bolivia. *Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien - Lineamientos Estratégicos"*. La Paz, Bolivia. Art.3

<sup>5</sup> Ticona García, Roberto. (2013). *El Proceso de las Reformas Económicas en el Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Público*. El Economista, La Paz, N°46. Pág.4.

<sup>6</sup> Resolución Suprema 217095.(4 de julio de 1997). *Normas Básicas del Sistema de Presupuesto*. La Paz, Bolivia.

<sup>7</sup> Escalera Mamani, N. P. (2018). Universidad Mayor de San Andrés. *Tesis "El Presupuesto de Inversión Pública de los Proyectos del Sector Turismo en Bolivia en su Fase de Ejecución, 1998-2016"*. La Paz, Bolivia.

Municipal, su incorporación en Planes de Desarrollo Municipal quinquenales; apoyados en recursos del Estado central en función del número de habitantes y de los provenientes del alivio a la pobreza (HIPC). (Opinión, 2012)<sup>8</sup>.

## **1.2. DELIMITACIÓN GENERAL**

### **1.2.1. Espacial**

La investigación tiene alcance dentro el Municipio Puerto Mayor de Carabuco, Provincia Camacho del Departamento de La Paz.

### **1.2.2. Sectorial**

El estudio está dirigido al comportamiento del Presupuesto de la Inversión Pública para el desarrollo del Turismo en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco. Comprende el Sector Fiscal a Nivel Municipal.

### **1.2.3. Institucional**

Refiere específicamente al Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco.

## **1.3 RESTRICCIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS**

### **1.3.1. Categorías Económicas**

CE.1: Presupuesto de Inversión Pública del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

CE.2: El Turismo en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

---

<sup>8</sup> Opinión. (19 de abril de 2012). Diario de Circulación Nacional. *A 18 años de la Ley de Participación Popular*. La Paz, Bolivia.

### **1.3.2. Variables Económicas**

VE.1.1.: Presupuesto de Inversión Pública Programada en Turismo.

VE.1.2: Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada en Turismo.

VE.2.1: Cantidad de Turistas.

VE.2.2: Cantidad de Alojamientos.

## **1.4. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN**

El objeto de investigación es: “La incidencia del Presupuesto de Inversión Pública en el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco, en el periodo de 2008 a 2018”.

## **1.5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Incide el Presupuesto de Inversión Pública en el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco?

## **1.6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1. Problematización**

#### ***1.6.1.1. Categorías Económicas***

- Presupuesto de Inversión Pública del Municipio Puerto Mayor de Carabuco: La Inversión Pública que el Gobierno Municipal destina al Sector Turismo es insuficiente para su mejoramiento y aprovechamiento.
- El Turismo en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco: Bolivia cuenta con un importante potencial turístico por su diversidad cultural, ecológica y social, en los



últimos años el sector turismo ha crecido de manera considerable, este escenario debe ser aprovechado por los diferentes municipios que cuenten con diferentes atractivos.

#### ***1.6.1.2. Variables Económicas***

- Presupuesto de Inversión Pública Programada en Turismo: Es necesario conocer el Presupuesto de Inversión Pública asignada al Sector Turismo en el Municipio, tanto de la administración local como de la administración central.
- Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada en Turismo: La ejecución de planes y programas del Sector Turismo es baja, es necesario ejecutar eficientemente los recursos asignados.
- Cantidad de Turistas: Escasa información sobre el flujo de turistas en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco.
- Cantidad de Alojamientos: Los lugares de hospedajes disponibles para turistas al Municipio Puerto Mayor de Carabuco, son reducidos.

#### **1.6.2. Planteamiento del Problema**

El Problema central del presente trabajo de investigación es: “Insuficiente Presupuesto de Inversión Pública en Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco”.

## **1.7. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.7.1. Justificación Económica**

Aporta al ámbito económico mediante el análisis sobre el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública destinado al Sector Turismo en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco, estimulará la creación de estrategias de Inversión Turística y asignación de recursos que contribuyan al crecimiento económico del municipio.

El Municipio por tanto, ya no es considerado como un mero contenedor de actividades, sino como un productor y dinamizador que desarrolla y proyecta iniciativas de interrelación entre las diferentes administraciones autonómicas, los empresarios locales y los operadores externos, a la vez que representa y coordina las iniciativas con las comunidades. (Cox, 2009)<sup>9</sup>.

El Municipio debe generar las condiciones favorables que motiven a los inversores y los turistas a crear y consumir los productos turísticos locales, en el marco de una imagen general que acentúe el carácter sostenible del modelo de desarrollo turístico. (Cox, 2009)<sup>10</sup>.

### **1.7.2. Justificación Social**

Aporta al ámbito social, expone que una buena asignación de recursos de Presupuesto de Inversión Pública al Sector Turismo, incentiva a los pobladores en la creación de emprendimientos turísticos que generan ingresos. El turismo genera desarrollo, lo cual significa mejora de niveles de ingresos, mejores servicios básicos, mejor alimentación y mejor educación con mayores oportunidades para la población, de esta manera evitan la migración campo-ciudad y mejoran su calidad de vida.

---

<sup>9</sup> Cox, Ricardo. (2009). *Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Plural Editores. Pág.225.

<sup>10</sup> *Ibíd.* 10. Pág.226.

El turismo no debe ser concebido tan solo, como una actividad económica o negocio, sino como un instrumento de desarrollo integral del territorio y como un motor de la economía. (Cox, 2009)<sup>11</sup>.

Una de las virtudes del turismo es que sus productos (servicios, conectividad y atractivos) son producidos y consumidos en el mismo lugar o territorio, por tanto, el turismo receptivo es una industria que genera un mercado de exportación in situ, frena la migración rural, incentiva la reinserción al campo, tiene un efecto de arrastre en otros sectores económicos y es multiplicador del gasto turístico en el sistema económico local y regional. (Cox, 2009)<sup>12</sup>.

### **1.7.3. Justificación Institucional**

Responde a Políticas Nacionales, Departamentales y Municipales, contempla la dinámica de programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública destinada al Sector Turismo del Gobierno Municipal Puerto Mayor de Carabuco, cuyo análisis plantea la necesidad de incluir en sus planes y programas, proyectos y actividades que incentiven el desarrollo de este sector, en coordinación con los niveles departamentales y nacionales.

El nivel Central del estado a través de la Autoridad Competente en Turismo elaborará e implementará el Plan Nacional de Turismo, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, el que contendrá programas, proyectos, estrategias e instrumentos relativos al desarrollo de normativa, promoción, difusión, fomento, priorización de zonas turísticas y sensibilización turística. (Ley 292, 2012)<sup>13</sup>.

Las entidades territoriales autónomas, en el marco del Plan Nacional de Turismo, elaborará sus correspondientes Planes de Turismo. (Ley 292, 2012)<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Cox, Ricardo. (2009). *Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Plural Editores. Pág 217.

<sup>12</sup> Ídem 11.

<sup>13</sup> Ley 292. (25 de septiembre de 2012). Asamblea Legislativa Plurinacional. *Ley General de Turismo "Bolivia Te Espera"*. La Paz, Bolivia. Art.15.

<sup>14</sup> Ídem 13.

## 1.8. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

### 1.8.1. Objetivo General

Demostrar la incidencia del Presupuesto de Inversión Pública en el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

### 1.8.2. Objetivos Específicos

- **Identificar** el Presupuesto Inversión Pública Programada en turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.
- **Explicar** el Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada en Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.
- **Conocer** el flujo de visitantes al Municipio Puerto Mayor de Carabuco.
- **Cuantificar** Número de Alojamientos del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

## 1.9. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

“EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA INCIDE EN EL TURISMO DEL MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO”.

## 1.10. APLICACIÓN METODOLÓGICA

### 1.10.1 Método de Investigación<sup>15</sup>

La metodología que utilizaremos en la presente investigación presentará una combinación de los **métodos descriptivo, deductivo y analítico**.

El **método descriptivo**, mediante el cual realizaremos describiremos y evaluaremos ciertas características del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

El **método deductivo**, el cual parte de un razonamiento general a lo particular, lo que permitirá ampliar conocimientos obtenidas sobre una clase determinada de fenómenos, realizando una recolección de información estadística correspondiente a la del Municipio, informaciones secundarias procesadas por el INE, e informaciones cualitativas realizadas por el Municipio, ONG's, y otras instituciones.

También recurrirá al **método analítico**, sobre el comportamiento de la Inversión Pública y el flujo turístico en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

### 1.10.2 Tipo de Investigación

La investigación utiliza el Enfoque Cuantitativo, emplea la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (Hernández Sampieri, 2014)<sup>16</sup>.

Es de tipo Relacional, tiene como propósito conocer el vínculo que existe entre las Categorías y Variables Económicas.

---

<sup>15</sup> Hernández Sampieri, Roberto. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.

<sup>16</sup> *Ibíd* 15. Pág.4.

Emplea el Diseño Longitudinal, porque recolecta datos a través del tiempo, comprendido desde 2008 al 2018, para hacer deducciones respecto al comportamiento, causas y efectos de las categorías económicas y las variables económicas. (Hernández Sampieri, 2014)<sup>17</sup>.

La descripción, explicación y comparación de las variables económicas permite relacionar los datos obtenidos en la presente investigación, explicando el comportamiento y la interrelación de las variables en el periodo de investigación.

### 1.10.3 Fuentes de Información

Las diferentes fuentes de información, fueron de tipo:

- **Documental**, mediante la revisión de documentos publicados en periódicos, revistas, boletines y otros.
- **Teórica**, mediante la revisión de libros en bibliotecas físicas y virtuales.
- **Estadística**, mediante la revisión de publicaciones, datos en línea y memorias anuales de distintas instituciones, entre las que mencionamos:
  - Instituto Nacional de Estadística.
  - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
  - Ministerio de Planificación y Desarrollo.
  - Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
  - Organización Mundial del Turismo.
  - Unidad de Análisis de Políticas Económicas.
  - Viceministerio de Turismo.
  - Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
  - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco.

---

<sup>17</sup> Hernández Sampieri, Roberto. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill. Pág.159.

#### **1.10.4. Instrumentos de Investigación**

La presente investigación utiliza diferentes instrumentos que ayuden a la misma con efectividad, como la estadística, matemática, para la identificación de máximos, mínimos, promedios y otros.

#### **1.10.5 Procesamiento de datos**

Los datos adquiridos son procesados sucesivamente para cada variable, y establece dentro del periodo de estudio correspondiente lo siguiente:

- Fichas Resumen.
- Construcción de tablas.
- Elaboración de Gráficos.
- Elaboración de promedios, máximos, mínimos.

#### **1.10.6 Análisis de Resultados**

La investigación realiza:

- Descripción de variables.
- Explicación de variables.
- Comparación de variables.

## 1.11. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.11.1. Aspectos Conceptual y Definiciones

#### 1.11.1.1. Presupuesto

El presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlas. (Burbano Ruiz, 2005)<sup>18</sup>.

Pere, N. (2000) sostiene que un presupuesto es un plan detallado en el que figuran explícitas tanto las previsiones de ingresos como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado período de tiempo. (Reyes, 2020)<sup>19</sup>.

El presupuesto es: “La estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un período determinado.” (Rio Gonzales, 1983)<sup>20</sup>.

Es un instrumento de planificación económico-financiero de corto plazo, en el que se expresan los objetivos y metas institucionales en términos financieros que han sido traducidos del Programa Operativo Anual, mediante la combinación adecuada y eficiente de recursos, considerando los planes y políticas gubernamentales y las directrices de Formulación Presupuestaria. (Resolución Administrativa N° 137, 2017)<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> Burbano Ruiz, Jorge E. (2005). *Presupuestos, enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Colombia.

<sup>19</sup> Reyes, Joel. (Noviembre de 2020). *Monografias.com*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos87/que-es-presupuesto/que-es-presupuesto.shtml>

<sup>20</sup> Rio Gonzales, Cristobal A. (1983). *Técnica Presupuestal*. México.

<sup>21</sup> Resolución Administrativa N° 137. (28 de septiembre de 2017). Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia - Cámara de Senadores. *Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Presupuestos*. La Paz, Bolivia.



### ***1.11.1.2. Inversión***

La inversión es el empleo productivo de bienes económicos, que dan como resultado una magnitud de estos mayor que la empleada. (Hernández Villalobos & Hernández Suárez, 2005)<sup>22</sup>.

La inversión “consiste en la aplicación de recursos financieros en la creación, renovación, ampliación o mejora de la capacidad operativa de la empresa” (Tarrago & Sabaté, 1986)<sup>23</sup>.

### ***1.11.1.3. Inversión Pública***

La inversión pública implica el alcance del sistema respecto de la asignación de recursos disponibles (del Estado) y también delimita, en parte, las características de las salidas del sistema (formación de capital físico, formación de capital humano o producción de bienes y servicios). (Oregon & Pacheco, 2004)<sup>24</sup>.

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios, o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de pre-inversión e inversión que realizan las entidades del sector público. (Ministerio de Haciendas, 2003)<sup>25</sup>.

Se entiende por inversión pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o prestación de servicios. (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2012)<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> Hernández Villalobos, Abraham, & Hernández Suárez, Alejandro. (2005). *Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión*.

<sup>23</sup> Tarrago, Francisco; Sabaté, José. (1986). *Fundamentos de la economía de la empresa*. Barcelona.

<sup>24</sup> Oregon, Edgar., & Pacheco, Juan Francisco. (2004). *Los sistemas nacionales de inversión pública en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado*. Santiago de Chile.

<sup>25</sup> Ministerio de Haciendas. (2003). *Normas Básicas - Sistema Nacional de Inversión Pública*. La Paz, Bolivia. Art.8.

<sup>26</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo. (Octubre de 2012). *Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Planificación de Desarrollo*. La Paz, Bolivia. Art.9.

#### ***1.11.1.4. Presupuesto de Inversión Pública***

Es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que se incorporan en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Solo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado. (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2012)<sup>27</sup>.

#### ***1.11.1.5. Presupuesto por Programas***

El Presupuesto por Programas es un conjunto de técnicas y procedimientos que sistémicamente ordenados en forma de programas y proyectos, muestran las tareas a efectuar, señalando objetivos específicos y sus costos de ejecución, además de racionalizar el gasto público, mejorando la selección de las actividades gubernamentales. (Tubaru, 2012)<sup>28</sup>.

Según la División Fiscal de las Naciones Unidas, el Presupuesto por Programas es un sistema en que se presta particular atención a las cosas que un gobierno realiza, más bien que a las cosas que adquiere. Las cosas que un gobierno adquiere tales como servicios personales, provisiones, equipos, medios de transporte, etc., no son naturalmente sino medios que emplea para el cumplimiento de sus funciones, que pueden ser carreteras, escuelas, casos tramitados, etc. (Tubaru, 2012)<sup>29</sup>.

Un presupuesto por programas está orientado no sólo por las acciones inmediatas, sino por metas de largo plazo, establecidas en programas globales o sectoriales de desarrollo. Esta forma de presupuesto está adaptada a las necesidades de la planificación presupuestaria. Este presupuesto muestra por separado los gastos en cada uno de los proyectos del ejecutivo y sus costos, permite, entonces, lograr la programación sectorial dentro del gobierno con un alto grado de consistencia e integración. (Martner, 1976)<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> Ministerio de Haciendas. (2003). *Normas Básicas - Sistema Nacional de Inversión Pública*. La Paz, Bolivia. Art.11.

<sup>28</sup> Tubaru, Lorena. (2012). *Una visión del Presupuesto por Programas y el Presupuesto por Resultados*. La Plata.

<sup>29</sup> Ídem. 28.

<sup>30</sup> Martner, Gonzalo (1976). *Planificación y Presupuesto por Programas*. México: Siglo veintiuno editores. Pág.198.

#### *1.11.1.6. Ejecución Presupuestaria*

La ejecución presupuestaria es una fase del ciclo presupuestario que considera las acciones tendientes a la utilización de los recursos materiales, económicos y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstas en el mismo. (Ministerio de Hacienda y Finanzas, 2021)<sup>31</sup>.

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)<sup>32</sup>.

#### *1.11.1.7. Turismo*

Es el conjunto de las relaciones y los fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, en tanto que dichos desplazamiento y permanencia no están motivados por una actividad lucrativa principal permanente o temporal. (Cox, 2009)<sup>33</sup>.

El turismo viene de la palabra inglesa “to tour”, o sea, salir de excursión o en forma corriente dar una vuelta por los alrededores. Esta palabra fue adaptada en su forma original en todos los idiomas y representa lo más noble de las experiencias humanas que promueven una mejor comprensión entre todos los hombres de la tierra y un futuro promisor. (Morgan, 1964)<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup>Ministerio de Hacienda y Finanzas, L. P. (Octubre de 2021). *Contaduría General, Provincia de La Pampa*. Obtenido de <https://contaduriageneral.lapampa.gob.ar/ejecucion-presupuestaria.html>

<sup>32</sup>Ministerio de Economía y Finanzas, E. (Octubre de 2021). *Gobierno del Encuentro*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>

<sup>33</sup>Cox, Ricardo. (2009). *Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.

<sup>34</sup>Morgan, Darius. (1964). En *Primer Estudio y Plan de Turismo para Bolivia* (pág. 12). La Paz.

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. (Organización Mundial de Turismo, 2020)<sup>35</sup>.

La concepción de turismo, planteada por la asociación Internacional de Expertos Científicos del Turismo que define: “turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar habitual de residencia, en tanto que dichos desplazamientos no estén motivados por un actividad lucrativa principal, permanente o temporal”. (JUNAC-OMT-CEE, 1989)<sup>36</sup>.

Para fines de nuestro estudio definimos al turismo como la actividad que realizan las personas mediante el desplazamiento fuera de su lugar de residencia, por un periodo mayor a 24 horas, por diferentes motivos que pueden ser: vacaciones, recreación, diversión, ocio, etc.

#### ***1.11.1.8. Turista***

Es la persona que visita cualquier país o región distinta al de su residencia habitual o permanente, independientemente de cuál sea el motivo de su viaje. (Ley N° 292, 2012)<sup>37</sup>.

Se define a los turistas como aquellas personas que viajan a un destino principal ajeno a su lugar de residencia habitual por motivos de ocio o negocios, y que tienen una estancia mínima de una noche en dicho lugar. (Organización Mundial de Turismo, 2020)<sup>38</sup>.

#### ***1.11.1.9. Visitante***

Un visitante es una persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro

---

<sup>35</sup> Organización Mundial de Turismo, O. (s.f.). *UNWTO*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

<sup>36</sup> JUNAC-OMT-CEE. (1989). *Manual para el Estudio de Economía Turística en el ámbito macroeconómico*. Madrid.

<sup>37</sup> Ley N° 292. (25 de septiembre de 2012). Asamblea Legislativa Plurinacional. *Ley General de Turismo "Bolivia te espera"*. La Paz, Bolivia. Art.6. Inc.(r).

<sup>38</sup> Organización Mundial de Turismo, O. (s.f.). *UNWTO*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado. (Naciones Unidas, 2010)<sup>39</sup>.

Personas que viajan a un destino principal distinto al de su lugar de residencia, por una duración inferior a un año, con cualquier propósito, excepto aquel que implique ser empleado por una organización establecida en dicho lugar o país. Pueden ser nacionales cuando viajan dentro de su mismo país e internacionales cuando lo hace fuera de su país de origen. (Entorno Turístico, 2021)<sup>40</sup>.

Para el presente estudio nos referiremos a las personas que realizan un desplazamiento fuera de su lugar de residencia, por un periodo mayor a 24 horas como visitante turista.

#### ***1.11.1.10. Alojamiento***

La OMT considera como alojamiento a aquella actividad ejercida por los establecimientos que presten servicios de hospedaje al público a cambio de un pago de forma profesional, este puede ser de modo temporal o permanente y puede incluir otros servicios complementarios. En base al concepto presentado por la Organización Mundial de Turismo la actividad de alojamiento turístico es la acción de brindar las comodidades necesarias de hospedaje al turista a cambio de una prestación económica, el alojamiento puede incluir servicios adicionales como alimentación, recreación entre otros con el objetivo de dar satisfacción al cliente. (Intriago Torres & Solórzano Anchundia, 2017)<sup>41</sup>.

Se pueden definir como las empresas que se dedican de manera profesional y habitual a proporcionar hospedaje o residencia, mediante precio, a las personas que lo demanden, con o sin prestación de otros servicios complementarios. (Olmos Juárez & García Cebrián, 2016)<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> Naciones Unidas. (2010). Organización Mundial del Turismo OMT. *Recomendaciones Internacionales para estadísticas de turismo 2008*. Madrid. Pág.110.

<sup>40</sup> *Entorno Turístico*. (18 de Enero de 2021). Obtenido de <https://www.entornoturistico.com/diferencia-entre-turistas-visitantes-excursionistas-y-viajeros/>

<sup>41</sup> Intriago Torres, Jairo., & Solórzano Anchundia, María Daniela (2017). El Alojamiento Turístico en Hogares. *International Journal of Scientific Management an Tourism*, Vol.3, Pág.263.

<sup>42</sup> Olmos Juárez, Lourdes, & García Cebrián, Rafael (2016). *Estructura del Mercado Turístico*. Madrid: Paraninfo.

Entendemos por alojamientos turísticos aquellos establecimientos destinados a proporcionar mediante un precio servicios de habitación y/o residencia junto a otros servicios. (Rivas García, 2008)<sup>43</sup>.

## **1.11.2. Teorías de la Investigación**

### ***1.11.2.1. Teoría de la Intervención del Estado***

Jhon Maynard Keynes, en su obra, *Teoría General de la Ocupación, el interés y el dinero* (1936) sustenta la necesaria intervención del Estado en la economía a través de una política fiscal, argumentando que “el estado debe intervenir incrementando su gasto cuando hay descenso de la demanda de inversión y así restaurar el empleo para mantener el nivel global de gasto” (Wonnacott & Wonnacott, 2000)<sup>44</sup>. Por tanto nos indica el control que ejerce el Estado mediante el gasto presupuestario, y su intervención es importante para el incremento del gasto público en inversiones para estimular la producción y el empleo.

### ***1.11.2.2. Teoría del Sector Público***

El Gobierno del nivel central debe asegurar un mínimo de provisión de bienes públicos (puros, como la defensa o sociales, como la salud) a toda la Nación y lo debe hacer con el fin de cumplir con la tarea de redistribución de la renta y la riqueza de la hacienda pública. Lo anterior, porque los bienes objeto de la provisión, generalmente, son los que mayor beneficio traen a las personas con menos ingresos. (Musgrave & Musgrave, 1992)<sup>45</sup>.

El papel estratégico de la Inversión Pública en el desarrollo económico se basa en parte, en el estado subdesarrollado de los mercados de capital privado, y en parte también, en la escasez local de capacidad empresarial; se basa en igualmente en el hecho de que el tipo de

---

<sup>43</sup> Rivas García, Jesus. (2008). *Estructura y Economía del Mercado Turístico*. Oviedo: Septem ediciones.

<sup>44</sup> Wonnacott, Paul, & Wonnacott, Ronal. (2000). *Economía*. Mc-Graw Hill. Pág.148.

<sup>45</sup> Musgrave, Richard Abel, & Musgrave, Peggy B. (1992). *Hacienda Pública: Teórica y Aplicada*. Madrid: McGraw Hill. Pág. 89.

inversión necesaria en las primeras fases del desarrollo con frecuencia implica gastos elevados, tales como los relacionados con el desarrollo de sistemas de transporte o la apertura en zonas subdesarrolladas del país. (Musgrave & Musgrave, 1992)<sup>46</sup>.

Richard Musgrave, uno de los grandes hacendistas del siglo XX, pensaba que el Estado tenía tres brazos económicos<sup>47</sup>:

- El primero era el brazo de la estabilización; su cometido era conseguir que la economía permaneciera en el nivel de pleno empleo con unos precios estables. La forma en que debía hacerse era el tema principal de los cursos de macroeconomía.
- El segundo era el brazo de la asignación. El Estado intervenía en la forma en que la economía asignaba sus recursos, tanto directamente comprando bienes como defensa y educación, como indirectamente, por medio de impuestos y de subvenciones, que fomentaban unas actividades y reducían los incentivos para realizar otras.
- El tercero, el brazo de la distribución, se ocupaba de la forma en que los bienes producidos por la sociedad se distribuían entre sus miembros. Este brazo trataba cuestiones como la equidad y de la disyuntiva equidad-eficiencia. La economía del sector público centra la atención en los dos últimos brazos, aunque estas cuestiones también surgen en otros cursos de economía, como los que tratan de la regulación.

Para Ricardo Cibotti y Enrique Sierra el Sector Público interviene en economía y planificación (Cibotti & Sierra, 1981)<sup>48</sup>, los mismos consideran las siguientes acciones del Estado:

- Acciones de Regulación: que tienen por objeto inducir a los agentes económicos hacia determinados comportamientos; el Estado tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea corrientes de factores y de insumos y moviliza recursos financieros, que influyen sobre las decisiones que se derivarían del mercado.

---

<sup>46</sup> Rivas García, Jesus. (2008). *Estructura y Economía del Mercado Turístico*. Oviedo: Septem ediciones. Pág.93.

<sup>47</sup> Stiglitz, Joseph. E. (1986). *La Economía del Sector Público*. España: Antoni Bosch editor. Pág.28.

<sup>48</sup> Cibotti, Ricardo, & Sierra, Enrique. (1981). *El Sector Público en la Planificación del Desarrollo*. México: Siglo Veintiuno editores. Pág. 22.

También existen acciones que tienen el objetivo de regular, como las normativas y para cumplir sus propósitos no necesitan que el Estado movilice directamente recursos físicos y financieros como en las otras acciones. Para realizar estas acciones se requiere disponer de un aparato administrativo que formule e imponga las normas y reglamentaciones.

- **Acciones de Producción de Bienes y Servicios:** es propio del Estado y su responsabilidad en la prestación de ciertos servicios generales relacionados con la organización y el funcionamiento de la comunidad y del propio gobierno; se admite que el Estado organice y preste los servicios de justicia, policía, defensa nacional, aduana, correo, registros de propiedad, etc. Los organismos públicos a cargo de la prestación de servicios son parte del aparato estatal o del gobierno, entre las cuales se destacan: las oficinas de administración general del gobierno, los ministerios, la contraloría, el Banco Central etc. Los servicios públicos de educación, salud y provisión de agua potable y alcantarillado, transporte, comunicaciones, etc.
- **Acciones de Acumulación:** estas acciones contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos, como escuelas, hospitales, y otros que requieren un gasto operativo anual con cargo al Estado o pueden ser: caminos, calles, parques, jardines, entre otros que tienen gasto en mantenimiento y conservación. Por otra parte los bienes de capital de cualquiera de los dos tipos de acumulación pueden ser directamente producidos por entidades públicas o adquiridos al sector privado.
- **Acciones de Financiamiento:** para que el Estado pueda obtener los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal; además el Estado realiza acciones orientadas a modificar el destino de las corrientes financieras, con el fin de alterar la distribución de los ingresos para favorecer el desarrollo de actividades privadas o proporcionar mayores ingresos a cargo del gobierno central (subsidios).



### 1.11.2.3. Teoría del Sector Turismo<sup>49</sup>

Según Amparo Sancho, desde el punto de vista de la disciplina económica, la intervención pública en la economía se ha justificado por la existencia de fallos del mercado, que concretamente explican algunos de los problemas más importantes a los que se enfrenta la actividad turística. Los principales fallos a los que hay que hacer referencia para entender el papel del Estado en el mercado turístico, son:

- Existencia de mercados imperfectamente competitivos: refiere a la presencia de estructuras de mercados monopolistas u oligopolistas implica cierto control del mercado por parte de algunas empresas poderosas, por ello una de las funciones más importantes del sector público para evitar las consecuencias generadas por esta imperfección del mercado, es garantizar las condiciones de competencia del mismo, con la finalidad de que los recursos sean asignados allí donde más se necesitan. En este sentido, asegurar la asignación óptima de recursos implica evitar situaciones de control de la oferta y de la demanda y, en definitiva, aumentar la transparencia y la flexibilidad del mercado.
- Existencia de bienes públicos: Este tipo de bienes se caracteriza, principalmente, por la falta de rivalidad en su consumo, es decir, el consumo que realiza un individuo no reduce la cantidad disponible para que dicho bien sea consumido posteriormente por otros ciudadanos. La actividad turística está estrechamente relacionada con la existencia de bienes públicos: las infraestructuras necesarias para alcanzar los destinos turísticos – carreteras, por ejemplo–, la seguridad del visitante, las playas o los monumentos históricos dependen del Estado. Por ello, una de las funciones de las Administraciones Públicas debe ser precisamente la provisión correcta de este tipo de bienes, de forma que contribuya a la mejora de los espacios físicos –accesibilidad, salubridad, belleza, seguridad, etc. – donde se desarrolla la actividad referida.
- Externalidades: Muchas actividades pueden suponer beneficios o costes a otros individuos o a otras actividades económicas distintas y, por lo tanto, producen efectos externos que pueden ser positivo (economías externas) o negativos (des economías

---

<sup>49</sup> Sancho, Amparo. (2008). Organización Mundial del Turismo OMT. *Introducción al Turismo*. Pág. 163-165

externas). Por ejemplo, un programa de alfabetización y educación tiene efectos positivos sobre el conjunto de la sociedad, ya que mejora la formación y la cualificación de la población, y permite que aumente la productividad de la economía en su conjunto. Sin embargo, la actividad de una industria que contamina las aguas de un río tiene efectos externos negativos al destruir la fauna, la belleza paisajística e impedir el baño en sus aguas, perjudicando a terceros (en este caso, a los ciudadanos en general, que no pueden disfrutar de los beneficios de ese entorno natural) sin pagar por ello algún tipo de compensación.

#### *1.11.2.4. Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos*

Según los autores Sapag Chain Nassir y Sapag Chain Reinaldo<sup>50</sup> un proyecto es ni más, ni menos, la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, como ser las necesidades humanas. El estudio del proyecto como proceso cíclico reconoce cuatro fases:

- Fase de Idea: Representa la realización de un diagnóstico que identifica distintas vías de solución.
- Fase de Pre inversión: Se realiza tres estudios de viabilidad, perfil, pre-factibilidad y factibilidad.
- Fase de Inversión: Después de realizar los estudios correspondientes, se toma la decisión de invertir o no en el proyecto, teniendo en cuenta los indicadores de rentabilidad de los proyectos.
- Fase de Operación: Una vez concluido el proyecto, se puede operar, es decir comenzar su funcionamiento.

Según Mokate Karen Marie<sup>51</sup> un proyecto de inversión se puede entender como: “un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades diseñado con el fin de eliminar o reducir varias restricciones al desarrollo, para lograr uno o más productos o beneficios, en términos del aumento de la productividad y del mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de

---

<sup>50</sup> Sapag Chain, Nassir. (2011). *Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación*. Chile: Pearson educación. Pág.29-35.

<sup>51</sup> Mokate, K. M. (2004). *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. Bogota: McGraw Hill.

beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo”. El proyecto forma parte de programas y planes más amplios, contribuyendo a un objetivo global de desarrollo. Según este autor el ciclo de vida de un proyecto intuye tres etapas:

- Etapa de Formulación: Desarrollo de alternativas, evaluación ex ante. Comprende desde que se tiene la idea del proyecto y la toma de decisión de iniciar la inversión, se analiza aspectos técnicos, financieros, etc.
- Etapa de Gestión: Ejecución de actividades e inversiones, evaluación sobre la marcha. Comprende desde el inicio de la inversión y el momento en que se liquida o se deja de operar el proyecto.
- Etapa Ex post: Generación de efectos e impactos de mediano y largo plazo. Evaluación ex post.

#### *1.11.2.5. Teoría Económica del Turismo*

Figuerola (1990) sostiene que los efectos del turismo, en el marco de la economía regional pueden contribuir a mejorar el aspecto económico, social y de bienestar social de áreas geográficas específicas, entre los cuales menciona los siguientes: 1) Incremento de la renta disponible por habitante. 2) Alza del nivel cultural y profesional de la población. 3) Expansión del sector de la construcción y de todos los interrelacionados. 4) Industrialización básica de la economía de la región. 5) Modificación positiva de la estructura económica y social de la zona. 6) Tránsito a los servicios de mano de obra ocupada de los sectores 7) primarios o subempleada. 8) Supresión de las corrientes migratorias hacia el exterior. 9) Atracción de mano de obra desempleada de municipios periféricos. (Orozco Alvarado, Javier; Nuñez Martínez, Patricia, 2013)<sup>52</sup>.

Además, hace referencia a otros efectos del turismo en el ámbito nacional, que se reflejan en el ámbito regional, como: 1) Aumento de la demanda global de empleo. 2) Desarrollo intersectorial a nivel regional. 3) Generador de rentas a las haciendas locales. 4) Promotor de

---

<sup>52</sup>Orozco Alvarado, Javier; Nuñez Martínez, Patricia. (2013). *Las Teorías del Desarrollo. En el análisis del Turismo Sustentable*, 162-163.

actividades productivas relacionadas con el turismo. (Orozco Alvarado, Javier; Nuñez Martínez, Patricia, 2013)<sup>53</sup>.

De acuerdo a Figuerola, la gestión técnica de las políticas económicas de turismo, o aquellas que utilizan fondos presupuestarios para el logro de sus objetivos, necesariamente ha de exigir dos principios determinantes: - considerar imprescindible adoptar criterios de eficiencia en el momento de gestionar dichas políticas (eficacia, minimización de costes, búsqueda de la oportunidad, definición de la prioridad de las acciones, etc.) - valorar las políticas económicas como ineludibles para el logro del desarrollo turístico (crecimiento en equilibrio, maximización de rendimientos, repercusión social en las poblaciones receptoras, etc.). (Figuerola Palomo, Manuel, 2004)<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Mokate, K. M. (2004). *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. Bogota: McGraw Hill.

<sup>54</sup> Figuerola Palomo, Manuel. (2004). Quaderns de Política Económica. *La organización técnica y administrativa de la política económica del turismo*, Pág. 10.

## CAPÍTULO 2

### ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

#### 2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS Y PLANES

##### 2.1.1. Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020

Establece los lineamientos generales, en el marco de la Agenda Patriótica, para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. En referencia al turismo tenemos:

##### **“Pilar 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN**

Este pilar del Plan de Desarrollo Económico Social de Bolivia muestra al turismo como una alternativa para la configuración de la estructura económica del país y así lograr el desarrollo económico del mismo en sus distintos ámbitos regionales, a través del fomento a los pequeños productores, sector comunitario y social cooperativo.

##### **Complejos Productivos – COMPLEJOS TURÍSTICOS**

El turismo se considera parte de los Complejos Productivos Territoriales, pero por las propias características del sector requiere de una consideración específica. En el sector de turismo los principales desafíos están orientados a aprovechar de mejor manera el potencial turístico del país para mejorar de forma significativa los aportes del turismo a los niveles de ingresos en diferentes ámbitos y al desarrollo integral, con énfasis en la generación y dinamización del empleo local. Esto se logrará con el incremento del flujo turístico internacional hacia el país y con la promoción turística dirigida al mercado interno, con énfasis en el turismo comunitario.” (Estado Plurinacional de Bolivia, 2015)<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> Estado Plurinacional de Bolivia. (2015). *Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020*. La Paz, Bolivia.

En el ámbito de complejos productivos del pilar 6 del PDES encontramos el enunciado de Complejos turísticos, el cual muestra la importancia de los emprendimientos relacionados con la actividad turística por su aporte económico y social al lugar en el que se desarrolla.

### **2.1.2. Plan Nacional de Turismo – PLANTUR** <sup>56</sup>

El Plan Nacional de Turismo ha sido diseñado como un instrumento nacional de planificación sectorial para la actividad turística, y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 292, de fecha 25 de septiembre de 2012, Ley General de Turismo, “Bolivia te espera”.

El Plan contempla en su contenido lo referente a la promoción turística por lo cual se destaca la siguiente política.

#### **“Política 11: FACILITACIÓN DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE INNOVACIONES DE TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS CREDITICIOS**

De la misma manera, la promoción del desarrollo de productos financieros se logrará manteniendo y promoviendo la aplicación de disposiciones legales vigentes como las previstas en la Ley de Servicios Financieros sobre tecnologías especializadas e innovaciones regulatorias entre otros”.

#### **Política 16: FOMENTO AL TURISMO COMUNITARIO**

En Bolivia el turismo de Base Comunitaria representa una gran oportunidad de desarrollo para las comunidades, dado que la presencia de elementos sociales, naturales y culturales distintivos, permiten la creación y gestión de productos turísticos innovadores que pueden complementar la oferta existente y determinar una mayor inclusión en los beneficios de la actividad turística”. (Viceministerio de Turismo de Bolivia, 2015).

---

<sup>56</sup> Viceministerio de Turismo de Bolivia, B. (2015). *Plan Nacional de Turismo - PLANTUR*. La Paz.

Se resalta la importancia de promoción para el desarrollo de productos turísticos, así mismo tiene como objetivo el facilitar el acceso a promoción de innovaciones de tecnologías de productos. Además, reconoce la importancia de los emprendimientos de base comunitaria como una alternativa de desarrollo económico para las Entidades Territoriales Autónomas y considera que para lograr su progreso es necesario un sistema de información para difundir y promover los productos turísticos de las empresas comunitarias a nivel nacional e internacional.

### **2.1.3. Plan Territorial de Desarrollo Integral, Municipio Puerto Mayor de Carabuco**

Tiene una visión de mediano plazo, el cual está orientado al desarrollo integral del Municipio, en concordancia con la planificación a nivel nacional que está plasmada en el PDES y el PDS del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>57</sup>.

### **2.1.4. Agenda Patriótica 2025, 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana<sup>58</sup>**

Constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020, al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazos en el país. En referencia al turismo tenemos:

#### **Pilar 5. SOBERANÍA COMUNITARIA FINANCIERA SIN SERVILISMO AL CAPITALISMO FINANCIERO**

Bolivia habrá triplicado sus ingresos por concepto de turismo, en el marco del fortalecimiento del turismo comunitario y otros emprendimientos turísticos en particular de pequeñas y medianas empresas con una oferta importante en turismo de salud naturista y espiritual, turismo gastronómico, turismo de aventura, turismo de visita a sitios patrimoniales, agro

---

<sup>57</sup> G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia.

<sup>58</sup> Estado Plurinacional de Bolivia. (2014). *Agenda Patriótica 2025*. La Paz: Bolivia.

ecoturismo, turismo cultural y ritual, turismo escénico y turismo para la conservación de la biodiversidad, entre muchos otros. Bolivia al ser un país único por su riqueza natural, comunitaria, pluricultural y plurinacional ofrece al mundo una convivencia comunitaria, paz, felicidad, naturaleza y espiritualidad.

El presente punto que se describe en nuestra agenda patriótica nacional es el más importante en el ámbito del turismo ya que se espera que para el 2015 los ingresos por la actividad turística se hayan tipificado por medio de nuevos emprendimientos turísticos.

## 2.2. REFERENCIA NORMATIVA

### 2.2.1. Constitución Política del Estado <sup>59</sup>

Promulgada en la ciudad de El Alto el 7 de febrero de 2009. Ley Fundamental del nuevo Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, descentralizado y con autonomías. En referencia al turismo tenemos:

“SECCIÓN IV: Políticas Sectoriales

**Artículo 337. I.** El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.

**II.** El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

**Artículo 406. I.** El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria,

---

<sup>59</sup> Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*, 113-114. La Paz, Bolivia.



artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.”

### **2.2.2. Ley N° 031 – Ley Marco de Autonomías Y Descentralización “Andrés Ibáñez”<sup>60</sup>**

Promulgada el 19 de julio de 2010, tiene por objeto regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera. En referencia al turismo tenemos:

**Artículo 95.-** (TURISMO) señala en el párrafo **I**, en los numerales 3, 4 y 6:

**3.** Promover y fomentar los emprendimientos de las comunidades indígena originario campesinas y organizaciones de la sociedad civil, para que desarrollen actividades turísticas en coordinación con las instancias correspondientes, numeral.

**4.** Promover y proteger el turismo comunitario, numeral.

**6.** Establecer y ejecutar programas y proyectos para emprendimientos turísticos comunitarios.

En el párrafo **II** y numeral 2. Formular políticas de turismo local.

### **2.2.3. Ley N°292 – Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera”<sup>61</sup>**

Promulgada el 25 de septiembre de 2012, los objetivos de esta ley se centran en el fomento de la actividad turística en el país, como una actividad que permita generar mayores ingresos económicos en el país. Además, la actividad turística debe estar en concordancia con el desarrollo sostenible, buscando la generación de empleos, la protección de la naturaleza, el

---

<sup>60</sup> Ley N°031. (19 de Julio de 2010). Estado Plurinacional de Bolivia. *Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"*. La Paz, Bolivia.

<sup>61</sup> Ley N° 292. (25 de septiembre de 2012). Estado Plurinacional de Bolivia. *Ley General de Turismo "Bolivia te espera"*. La Paz, Bolivia.

resguardo del patrimonio, la reducción de la desigualdad y fomentar la visita a sitios turísticos con altos índices de pobreza, para la disminución de la misma.

De esta manera, la presente ley que regula la actividad turística, señala que:

“**Artículo 3 - Inciso C.-** Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.

**Artículo 3 - Inciso D.-** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los niveles territoriales del Estado, para la captación y redistribución de ingresos provenientes de la actividad turística, destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.

**Artículo 14 - Numeral II.-** Los emprendimientos turísticos de iniciativa privada constituyen un modelo de gestión que, en el marco de los lineamientos constitucionales, se desarrollaran de manera armónica y sustentable, promoviendo la participación de sus actores en la planificación, organización y gestión de la oferta turística.

**Artículo 14 - Numeral IV – Inciso D.-** La creación de incentivos para el fomento, promoción y difusión del Destino Bolivia.”

De acuerdo a la presente ley podemos identificar que el gobierno central tiene como uno de sus objetivos en turismo el fomento a los emprendimientos turísticos para lograr un buen aprovechamiento de los recursos que se tienen en un determinado espacio físico, en este caso en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

#### 2.2.4. Ley N°530 – Ley del patrimonio Cultural Boliviano<sup>62</sup>

Promulgado el 23 de mayo de 2014, tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano.

##### **Artículo 12.** (PROPIEDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO, INMATERIAL Y ETNOGRÁFICO)

I. Se reconoce la propiedad comunitaria y colectiva de las cosmovisiones, música, lugares sagrados, rituales, mitos, cuentos, leyendas, vestimentas, atuendos, historia oral, danzas, idiomas, saberes ancestrales, culinarios, tecnologías tradicionales, agrícolas, pastoriles, medicinales, botánicas y genéticas.

II. El Estado Plurinacional de Bolivia registrará la propiedad del Patrimonio Cultural Comunitario y Colectivo Inmaterial y Etnográfico, a nombre de la comunidad o las comunidades, o de las naciones y pueblos indígena originaria campesinos o comunidades interculturales y afro-boliviana, con las restricciones establecidas en la presente Ley y su reglamento.

##### **Artículo 41.** (EXHIBICIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO)

I. En el marco de la promoción de la cultura del Estado Plurinacional de Bolivia, los bienes culturales, inmateriales y materiales, integrantes del Patrimonio Cultural Boliviano, podrán ser exhibidos y difundidos dentro y fuera del país.

---

<sup>62</sup> Ley 530. (2014). Estado Plurinacional de Bolivia. *Ley de Patrimonio Cultural Boliviano*. La Paz, Bolivia.

### **2.2.5. Ley N° 2074 – Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia<sup>63</sup>**

Promulgada el 14 abril del 2000, constituye el marco legal para la promoción, el desarrollo y la regulación de la actividad turística en Bolivia.

#### **Artículo 1º. (AMBITO DE APLICACIÓN)**

La presente Ley constituye el marco legal para la promoción, el desarrollo y la regulación de la actividad turística en Bolivia.

#### **Artículo 7º. (ATRIBUCIONES)**

Las atribuciones del ente rector son la formulación y ejecución de la estrategia nacional de turismo y sus políticas, así como la elaboración normativa, realizando el proceso de coordinación necesario con otras entidades públicas y privadas.

#### **Artículo 8º. (GOBIERNOS MUNICIPALES)**

Los Gobiernos Municipales tienen la facultad de promover y promocionar los recursos turísticos en su jurisdicción territorial, ejecutando las acciones y programas acordes con los objetivos y estrategias que formule el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión, a través del Viceministerio de Turismo.

Con la presente ley, el sector turismo ha logrado transparentar su marco regulatorio.

### **2.2.6. Reglamento General a la Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera”<sup>64</sup>**

Aprobada por DS 2609, el 25 de noviembre del 2015, menciona la responsabilidad, categorización, certificación, clasificación, derechos y obligaciones de las empresas prestadoras de servicios turísticos, que a continuación detallaremos:

---

<sup>63</sup> Ley N° 2074. (2000). Estado Plurinacional de Bolivia. *Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia*. La Paz, Bolivia. (Decreto Supremo N° 2609, 2015).

<sup>64</sup> Decreto Supremo N° 2609. (2015). Estado Plurinacional de Bolivia. *Reglamento General a la Ley General de Turismo "Bolivia Te Espera"*. La Paz, Bolivia.

**Artículo 4. (TURISMO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE)**

Las actividades turísticas se encuentran obligadas a desarrollarse en sujeción a ordenamiento jurídico relativo a la Madre Tierra, al Medio Ambiente, la Biodiversidad y a las Áreas Protegida.

**Artículo 7. (PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS)**

Los Prestadores de Servicios Turísticos conforme a lo establecido en la Ley N° 292, para el desarrollo de sus actividades deberán estar previamente registrados, categorizados y certificados en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación provisto por la Autoridad Competente en Turismo para el ejercicio de sus actividades.

**Artículo 14. (REGISTRO ÚNICO DE TURISMO)**

En el marco de lo establecido en la Ley N° 292, para poder acceder al Registro Único de Turismo, los Prestadores de Servicios Turísticos deberán:

a) Cuando operen dentro de un municipio, registrarse ante el gobierno autónomo municipal a través de la plataforma informática en el marco del SRCC, provisto por la Autoridad Competente en Turismo.

**Artículo 16. (LICENCIA TURÍSTICA OTORGADA POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS)**

II. Cuando el Prestador de Servicios Turísticos realice su actividad dentro del municipio, el gobierno autónomo municipal le otorgará un documento que acredite la autorización para ejercer su actividad”.

## 2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL

### 2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional.<sup>65</sup>

Las bolivianas y bolivianos se benefician de una economía soberana, estable y en expansión, conducida por un estado que promueve políticas de producción, distribución y redistribución justa de los ingresos y de los excedentes económicos con políticas sociales de salud, educación, cultura, medio ambiente y en la reinversión en desarrollo económico productivo<sup>66</sup>.

Entre las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se tiene las siguientes<sup>67</sup>:

- Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Elaborar y proponer planes, políticas, estrategias y proveimientos de endeudamiento nacional y subnacional en el marco del Plan de Endeudamiento – PNE y el Programa Anual de Endeudamiento – PAE.
- Normar, fiscalizar y controlar a las entidades que otorgan prestaciones y/o realizan actividades de seguridad social de largo plazo.

---

<sup>65</sup> Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en : <http://www.economia.y.finanzas.gob.bo>

<sup>66</sup> Ídem. 65.

<sup>67</sup> D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 52. Pág. 26-27.

### **2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal**

Es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental., es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.)<sup>68</sup>.

Las atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, son las siguientes<sup>69</sup>:

- Diseñar, proyectar y desarrollar las normas de Gestión Pública.
- Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.
- Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entidades del sector público.

### **2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo**

“El Ministerio de Planificación del Desarrollo, es un gestor y articulador de los objetivos del desarrollo del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, que apoya a las entidades del Estado en la planificación de la gestión pública plurinacional, aplicando políticas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y funcionamiento, fortaleciendo el rol del Estado y de los actores de la economía plural”<sup>70</sup>.

Tiene la Misión de dirigir la Planificación Integral del Estado Plurinacional, hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la Agenda Patriótica 2025<sup>71</sup>.

---

<sup>68</sup> Misión del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en: <http://www.economia.yfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>.

<sup>69</sup> D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009.Art.53.

<sup>70</sup> Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en : <http://www.planificacion.gob.bo>.

<sup>71</sup> Ídem 70.

En el Planteamiento de sus Objetivos Institucionales, resaltan lo siguiente<sup>72</sup>:

- Apoyar la gestión de la inversión pública en los ámbitos sectorial y territorial, en el marco de los lineamientos y resultados previstos en el Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Contribuir en la implementación del modelos económico plural y a la gestión pública, a través del diseño de políticas e instrumentos vinculados al fortalecimiento de la gestión empresarial pública, la organización económica comunitaria, y social.

Las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, son las siguientes<sup>73</sup>:

- Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo.
- Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacionales, sectoriales, intersectoriales y territoriales, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de desarrollo Económico Social.
- Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas.

#### **2.3.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo**

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo pretende coadyuvar a la gestión de la inversión pública, promoviendo a elaboración de estudios Pre-inversión con

---

<sup>72</sup> Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en : <http://www.planificacion.gob.bo>.

<sup>73</sup> D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 46. Pág. 22-23.



calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional<sup>74</sup>.

Sus funciones y atribuciones son:

- Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.
- Proponer a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos del Plan de desarrollo Económico y Social.
- Formular programas de Pre inversión sectorial y territorial, en coordinación con entidades públicas.
- Realizar el seguimiento a los procesos de adquisiciones y contrataciones y a la ejecución de los mismos, efectuados por las entidades beneficiarias, en el marco de los convenios de financiamiento.
- Capacitar en procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y servicios de consultoría a las entidades beneficiarias de recursos de financiamiento externo.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.

### **2.3.5. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz**

Es una entidad autónoma, desconcentrada y referente a nivel nacional como promotora del desarrollo departamental regionalizado a partir de una gestión concurrente y concertada con los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales. (GAD La Paz, 2021)<sup>75</sup>.

---

<sup>74</sup> Información Institucional del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE). Disponible en: <http://www.vipfe.gob.bo>.

<sup>75</sup>GAD La Paz, G. A. (Julio de 2021). *Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*. Obtenido de <https://www.gobernacionlapaz.gob.bo/nosotros/vision>

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz promueve el desarrollo económico-productivo y social equilibrado entre sus diferentes regiones, en armonía con el medio ambiente, con equidad de género e inclusión social. (GAD La Paz, 2021)<sup>76</sup>.

### **2.3.6. Gobierno Municipal de Puerto Mayor de Carabuco**

El Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco, es una entidad pública municipal autónoma, cuya misión es mejorar la calidad de vida de sus habitantes, tiene la visión de poder lograr el desarrollo económico sostenible, así fortalecer y mejorar a los sectores agropecuarios, piscícolas, artesanías y turísticos, logrando que ingrese en un sistema económico de competitividad alternativo y de mercado, proceso en el cual se articulan e integran las acciones dirigidas hacia el crecimiento económico, al desarrollo humano. (G.A.M. Carabuco, 2006)<sup>77</sup>.

Como políticas y lineamientos estratégicos del aspecto Desarrollo Productivo presenta<sup>78</sup>:

- Vinculación vial para el impulso al desarrollo.
- Agua para la producción.
- Producción agrícola de calidad.
- Producción pecuaria de calidad.
- Mejoramiento a la producción piscícola.
- Fomento y promoción a la actividad turística.

---

<sup>76</sup>GAD La Paz, G. A. (Julio de 2021). *Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*. Obtenido de <https://www.gobernacionlapaz.gob.bo/nosotros/vision>

<sup>77</sup> G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco 2006-2010*. La Paz, Bolivia. Pág.172.

<sup>78</sup> G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia.

## CAPÍTULO 3

### FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA

#### 3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE CARABUCO

##### 3.1.1. Reseña Histórica y Origen del nombre de Carabuco

Realizando una reseña histórica de Carabuco, podemos decir que la misma se remonta la época de los aymaras, habitantes que todavía son predominantes en esta zona. Muchos pueblos provinciales no han tenido fundadores ni fechas convencionales registradas por la historiografía. La formación de estos pueblos obedece, más bien, a un proceso cuyas partes integrantes constituyen necesariamente razones geográficas, económicas y sociales (Serna, 2013). (Escobar Cuentas, 2016)<sup>79</sup>.

En un inicio, correspondía a tribus que terminaron asentándose en las orillas del lago por las posibilidades de explotación agrícola y pesquera, con el tiempo se sedentarizaron. El cultivo y la domesticación de animales determinaron la estabilidad de estas regiones, toda vez que los aymaras eran ganaderos y agricultores, además de practicar la pesca, que con el tiempo llegó a ser la primera actividad que determinó la formación de conglomerados humanos en las orillas del Lago Titicaca.<sup>80</sup>.

Las poblaciones del periodo sedentario, después del ocaso de la civilización de Tihuanaco tuvieron como medio de sustento la agricultura con riego, mediante el sistema conocido como sukakoyu. Estas poblaciones terminaron formando la gran nación de los Atumkollas. Esta desde la actual Provincia de Omasuyos hasta la región del Huaycho. Respecto a este tema, los historiadores y cronistas que trataron sobre el pasado de Carabuco

---

<sup>79</sup> Escobar Cuentas, M. R. (2016). UMSA. *Tesis, Análisis de la Inversión en Turismo en el Municipio de Puerto Mayor de Carabuco durante las gestiones 2010-2015*. La Paz, Bolivia. Pág.42.

<sup>80</sup> *Ibíd.* 79. Pág.43

no precisaron concretamente que pobladores vivieron en esta región, a parte de la futura conformación de la gran conglomeración de los Atum-Kollas<sup>81</sup>.

El padre Alonso de Ramos señaló que Carabuco fue antiguamente una de las tribus más poderosas del lago: por eso el inca exterminó su soberanía con la muerte de casi todos ellos. Tampoco los escritores modernos logran identificar qué tribu encabezó a los Atum-Kollas, puesto que simplemente mencionan que, en la época anterior de los Incas, estaba habitado por un pueblo belicoso y esforzado que encabezaba a los Hatum –kollas en la lucha que sostenían con los Lupacas y otras tribus<sup>82</sup>.

En referencia al origen del nombre de Carabuco, Juan de Santa Cruz Pachacuti da esa orientación cuando investiga la etimología del nombre de Carabuco. Según este cronista, el nombre de Carabuco proviene del ave Pucu-Pucu, que simboliza valentía y trabajo, como lo eran las primeras tribus de la región. Los conquistadores peninsulares llegaron a españolizar el término, como tenían costumbre de hacerlo con los nombres de los indígenas que los pronunciaban y repetían siempre de forma modificada por las diferencias fonéticas entre el español y los dialectos aymaras<sup>83</sup>.

Otra tradición sobre el origen del nombre de Carabuco circula aun hoy día entre los pobladores del pueblo. Esta tradición refiere a que la denominación proviene de otra ave: el Hjuco, que en castellano es el Búho. Este animal, según la tradición, era de pechuga vacía y los aymaras lo llamaban Kara-Hjco, que transformado por los españoles vendría a ser Carabuco.<sup>84</sup>

La fecha de fundación es historiográficamente indeterminable. Posiblemente exista en los archivos de las autoridades de las autoridades coloniales datos de la fecha de fundación. En los cuadros de la Iglesia aparece la fecha de su construcción el 15 de julio de 1552. Esta fecha por tradición se considera como la fecha de celebración de la fundación de la

---

<sup>81</sup>Escobar Cuentas, M. R. (2016). UMSA. *Tesis, Análisis de la Inversión en Turismo en el Municipio de Puerto Mayor de Carabuco durante las gestiones 2010-2015*. La Paz, Bolivia. Pág.43.

<sup>82</sup> Ídem. 81.

<sup>83</sup> Ídem. 81.

<sup>84</sup> *Ibíd.* 81. Pág.44.

población, aunque no represente de manera exacta la verdadera fecha y año, porque las demás fechas que existen en los mismos cuadros se refieren supuestamente a los años concluidos en la decoración total de la Iglesia de la Santa Cruz de Carabuco<sup>85</sup>.

Durante la colonia, con el tiempo se formó una nueva clase social: los mestizos. Los caciques Siñani–Choquehuanca recibieron un nuevo injerto de sangre española, llegando a ser ya no makuris ni mallcus, sino corregidores y gobernadores, tal como corresponde a una clase social evolucionada. En ese contexto, las edificaciones del centro de Carabuco son típicas de la época, con arcos en las esquinas y un rollo en el centro de la plaza con un reloj solar, donde además están presentes el cabildo o casa del gobernador<sup>86</sup>.

### 3.1.2. Aspecto Geográfico

#### 3.1.2.1. Ubicación Geográfica

El Municipio Puerto Mayor de Carabuco corresponde a la Tercera Sección Municipal de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz, fue creada a través de la Ley N°1669, del 31 de Octubre de 1995, se encuentra ubicada en el norte altiplánico del Departamento de La Paz, a 162 Km. de la sede de gobierno, al sur este de la Provincia Camacho. (G.A.M. Carabuco, 2006)<sup>87</sup>.

**CUADRO N°1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA (Latitud y Longitud)**

JURISDICCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
	Latitud Sur	Longitud Oeste
<b>Departamento: La Paz</b>	11° 53´ y 17° 51´	66° 16´ y 69° 38´
<b>Municipio: Puerto Mayor de Carabuco</b>	15° 34´ 58´´	68° 55´ 30´´

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística INE, Instituto Geográfico Militar IGM

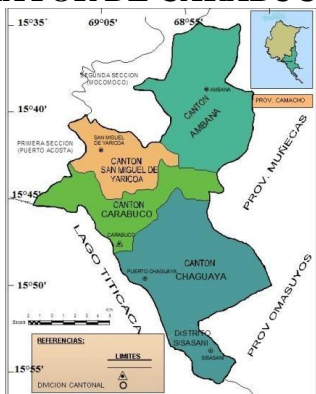
<sup>85</sup> Escobar Cuentas, M. R. (2016). UMSA. *Tesis, Análisis de la Inversión en Turismo en el Municipio de Puerto Mayor de Carabuco durante las gestiones 2010-2015*. La Paz, Bolivia. Pág.44.

<sup>86</sup> Ídem. 85.

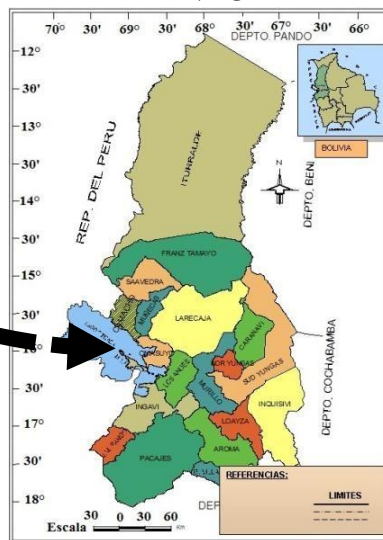
<sup>87</sup> G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco 2006-2010*. La Paz, Bolivia. Pag.2.

# UBICACIÓN DEL MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO

## MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO



## DEPARTAMENTO DE LA PAZ



## .BOLIVIA



FUENTE: Elaboración propia

### *3.1.2.2. Límites Territoriales*

Territorialmente limita: al norte con el Municipio de Mocomoco que corresponde a la segunda sección de la Provincia Eliodoro Camacho del Departamento de La Paz; al sur con el Municipio de Ancoraimes que corresponde a la segunda sección de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz; al este con el Municipio de Chuma que corresponde a la primera sección de la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz; y finalmente al Oeste con el Lago Titicaca. (G.A.M. Carabuco, 2006)<sup>88</sup>.

### *3.1.2.3. Extensión*

El Municipio Puerto Mayor de Carabuco tiene una extensión territorial de 1.686,64 Km<sup>2</sup>, distribuyéndose las siguientes superficies por cantón y/o distrito:

### *3.1.2.4. Pisos Ecológicos<sup>89</sup>*

Haciendo un recorrido transversal a la extensión del Municipio, nos lleva a experimentar diversas sensaciones, lugares fríos, templados y calurosos, estas características naturales son muy especiales del municipio, está dada por los diferentes pisos ecológicos, por ello podemos percibir diversas regiones:

- Puna o Altiplano
- Cabecera de Valle
- Sub Trópico

#### *Puna o Altiplano*

Caracterizado por sus planicies y empinadas laderas con afloramientos rocosos, donde por lo general no crecen árboles, pero sí arbustos. Hacia el extremo superior, arriba de 4.200 msnm,

---

<sup>88</sup> G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco 2006-2010*. La Paz, Bolivia. Pag.2.

<sup>89</sup> G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia. Pag.34.

existe un cambio brusco en la fisiografía y fisonomía de la vegetación y predominan laderas empinadas con especies de gramíneas cespitosas con muy pocos arbustos.

### *Cabecera de Valle*

Ubicado entre los 3.500 a 3.800 msnm, donde existen terrenos utilizados, dedicadas a actividades agrícolas que se ven favorecidas por la presencia de terrazas desde épocas precolombinas. Ecológicamente corresponde según Beck y García (1991), a una zona de transición entre el piso de puna cuyos elementos están mejor representados en los límites superiores y el piso de valle seco con el que limita por debajo.

El clima en esta zona es más templado y seco, con relación a la anterior y en general la oscilación térmica es también menor, teniendo aproximadamente 11,2°C como promedio. El riesgo de heladas para la agricultura es evidente principalmente en época de invierno.

La precipitación va disminuyendo a medida que se desciende hacia el valle, teniendo como media de 471,4 mm. Con relación a los vientos se distinguen dos tipos, el primero proveniente de la parte de las montañas y el segundo proveniente de los valles.

### *Valle*

Ubicado entre las altitudes de 3.000 a 3.500 msnm aproximadamente, caracterizadas por los cañadones y terrenos adyacentes, corresponde a las porciones bajas de valle con superficies cubiertas por extensas terrazas de origen fluvio glacial. Ecológicamente corresponde al Valle Seco, con vegetación xerofítica y arbustos achaparrados. El clima en esta zona es semi árido, mucho más seco que en las anteriores zonas, con temperaturas medias de 15,9°C, las heladas son poco frecuentes, pero se pueden producir en la época de invierno, disminuyendo a medida que se desciende a la parte más baja, como promedio obtuvo 351,5 mm., los vientos son permanente en el fondo del valle, su dirección e intensidad es variable. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>90</sup>.

---

<sup>90</sup> G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia. Pag.36



### 3.1.2.5. *Clima*

El municipio cuenta con un clima variado, debido a los pisos ecológicos que están bien marcados, caracterizada por cambios de altitud y ubicación geográfica, la misma hace que la región esté sujeta a los fenómenos climáticos específicos cambiantes y diferenciados, creando de esta manera microclimas particulares. Se ubica en la región clasificada por (Koppen W. Y R. Geiger, 1936) y Thornthwaite, corresponde a una zona micro termal semi cálida a cálida con una humedad templada con invierno seco y frío que en algunas veces en la época de primavera alcanza una temperatura semi elevada.

### 3.1.2.6. *Flora y Vegetación*<sup>91</sup>

En la Zona de Puna se encuentran una variabilidad de pastizales de gramíneas, formando extensas pampas de prados más o menos densos y alterando con otras especies vegetales.

En la Zona de Cabecera de Valle y Valle se concentraron las principales actividades agrícolas y por lo tanto la vegetación natural ha sido degradada en gran parte, las especies más utilizadas por los habitantes son el eucalipto y el ciprés.

En los bofedales encontramos gramíneas, especies como Paco (*Aciachne pulvinata*); en las laderas se encuentran arbustos como la ch'illiwa (*Festuca dolichophylla*) y la thola (*Baccharis floribunda*) y entre los árboles nativos están la keñua (*Polylepis spp.*), la kiswara (*Buddleja incaca*) y las especies introducidas como los eucaliptos (*Eucaliptus globulus*) y pinos (*Podocarpus otilior pilger*).

En la llanura aluvial existe mayor cobertura vegetal debido a las condiciones climáticas; compuestas por matorrales de arbustos como thola, chillka, entremezclados con gramíneas de altura media y árboles de gran tamaño como el eucalipto, que cubren gran parte de la

---

<sup>91</sup> G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco 2006-2010*. La Paz, Bolivia.

llanura, En este sector, de igual forma, la vegetación se encuentra dañada por los derrames de minerales. Las especies identificadas son:

**CUADRO N°2: ESPECIES FORESTALES Y VEGETACIÓN**

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Totora	<i>Schenoplectus tatora</i>	Paja brava	<i>Festuca orthophylla Pilg.</i>
Thola	<i>Baccharis floribunda</i>	Itapallo	<i>Urtica urens</i>
Yareta	<i>Azorella compacta</i>	Diente de león	<i>Taraxacum officinale Wiggers.</i>
Paja	<i>Stipa ichu</i>	Muni Muni	<i>Bidens andicola Kunth.</i>
Chillihua	<i>Festuca dolichophyta</i>	Orko thola	<i>Bacharis pflanzii</i>
Keñua	<i>Polylepis cea</i>	K'acho thola	<i>Bacharis ulcicina</i>
Kiswara	<i>Buddleja coracea</i>	Anu chapi	<i>Brudens pilase</i>
Eucalipto	<i>Eucaliptus globulus</i>	Cebadilla	<i>Bromas catharticus Valh.</i>
Pino	<i>Podocarpus utilior pilger</i>	Pasto ovilla	<i>Dactylis glomerata L.</i>

FUENTE: Elaboración propia

### 3.1.2.7. Fauna<sup>92</sup>

Existen muchas especies de animales, algunas consideradas perjudiciales por consumir los cultivos cuando se encuentran en etapa de crecimiento y floración, causando pérdidas en la producción, otras especies son consideradas útiles para el hombre.

A continuación, mencionamos algunas especies existentes en el municipio:

<sup>92</sup> G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco 2006-2010*. La Paz, Bolivia.

**CUADRO N°3: ESPECIES DE ANIMALES EXISTENTES**

<b>NOMBRE COMÚN</b>	<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>NOMBRE COMÚN</b>	<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>
Viscacha	<i>Lagiduum vizcaccia</i>	Rana	<i>Pleurodema spp.</i>
Perdiz	<i>Tinamotis pentlandii</i>	Lagartija	<i>Liolaemus spp.</i>
Pato cordillerano	<i>Lophoneta specularioides</i>	Liqi liqi	<i>Vanellus resplendens</i>
Alqamari	<i>Phalcoboenus magalopterus</i>	Yaka yaka	<i>Colaptes rupicola</i>
Wallata	<i>Chloephaga melanoptera</i>	Sapo	<i>Bufo spinulosus</i>
Chocka	<i>Fulica ardesiaca</i>	Qanqani	<i>Anas specularioides</i>
Zorro	<i>Canis cutapeos</i>	Topo	<i>Clenomis opimus</i>
Zorrinos	<i>Canepatus hinga</i>	Aguila	<i>Buteo poecilochorus</i>

FUENTE: Elaboración propia con datos del PDM G.A.M. Carabuco.

También existen peces y anfibios tales como: el Sapo (*Bufo spinulosus*), el Pejerrey (*Atherian peresbyter*), el Carachi, el Mauri y el Ispi.

Entre los animales domésticos están: la vaca (*Bos Taurus*), la Oveja (*Ovis aries*), el Burro (*Equus asinus*), el Chanco (*Sus escofra*, la Gallina (*Gallus gallus*), la Llama (*Lama glama*), la Alpaca (*Lama pacos*).

### **3.1.3. Aspectos Demográficos<sup>93</sup>**

#### **3.1.3.1. Población**

De acuerdo al Censo Nacional de Población y vivienda de 2012, el Municipio Puerto Mayor de Carabuco cuenta con un total de 14.589 habitantes, de los cuales 7.579 son hombres y 7.010 mujeres. Los centros poblados concentrados son: la capital de Sección, Puerto Carabuco y Chaguaya.

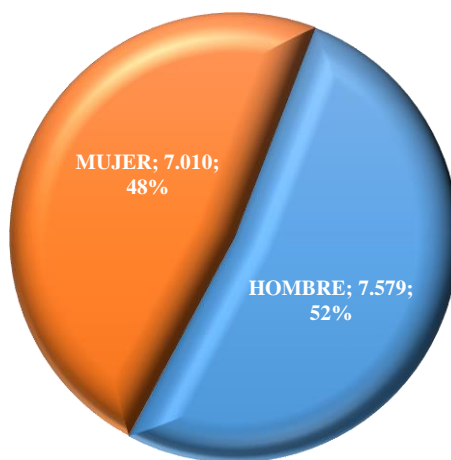
<sup>93</sup>G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia.

**CUADRO N°4: SUPERFICIE Y HABITANTES POR CANTÓN  
MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO**

<b>CANTÓN Y/O DISTRITO</b>	<b>SUPERFICIE EN KM<sup>2</sup></b>	<b>CANTIDAD DE HABITANTES</b>
SISASANI	80,49	462
CARABUCO	375,40	3.946
SAN MIGUEL DE YARICOA	203,56	2.918
CHAGUAYA	504,61	946
AMBANA	522,58	6.317
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>1.686,64</b>	<b>14.589</b>

FUENTE: PDM, INE, IGM

**POBLACIÓN POR SEXO  
MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO**



FUENTE: PDM, INE, IGM

El 70% de la población se dedica a la agricultura y la ganadería, 11% a la manufactura, construcción, comercio y educación, 4% a la administración pública y 15% sin

especificar. Esto significa que la mayor parte de la población se dedica a actividades agropecuarias. (INE, 2013)<sup>94</sup>.

La población económicamente activa alcanza a 9.326 personas, de las cuales 3.374 están desocupadas, lo que equivale al 36% de la población económicamente activa. En general la población está dispersa y existen 5.261 hogares con un tamaño promedio de 3.09 personas por hogar. (INE, 2013)<sup>95</sup>.

### ***3.1.3.2. Tasa de crecimiento poblacional***

En lo que se refiere la población, no es uniforme en todo el departamento, ya que los componentes de crecimiento demográfico, como ser, la fecundidad, la mortalidad y las migraciones, intervienen en distintos grados de intensidad, esto dependiendo de un conjunto de factores geográficos, económicos sociales y culturales.

El Municipio Puerto Mayor de Carabuco estima un decrecimiento de -0,1% anual, también denominado Tasa Anual de Crecimiento Intercensal, de acuerdo a este valor el Municipio actualmente abarca 14.589 habitantes, sin embargo cabe mencionar que en los últimos años el decrecimiento fue relativo. (INE, 2013)<sup>96</sup>.

### ***3.1.3.3. Esperanza de vida***

El promedio de esperanza de vida en el Departamento de La Paz es de 61 años tienen mayor esperanza de vida al nacer, llegando a tener hasta 62 años, mientras que los hombres solamente llegarían a 59 años. En la provincia Camacho de acuerdo a los datos del INE se llega a tener una esperanza de vida de 59 años. (INE, 2013)<sup>97</sup>.

---

<sup>94</sup>INE, I. N. (2013). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2011*. La Paz.

<sup>95</sup> Ídem 94.

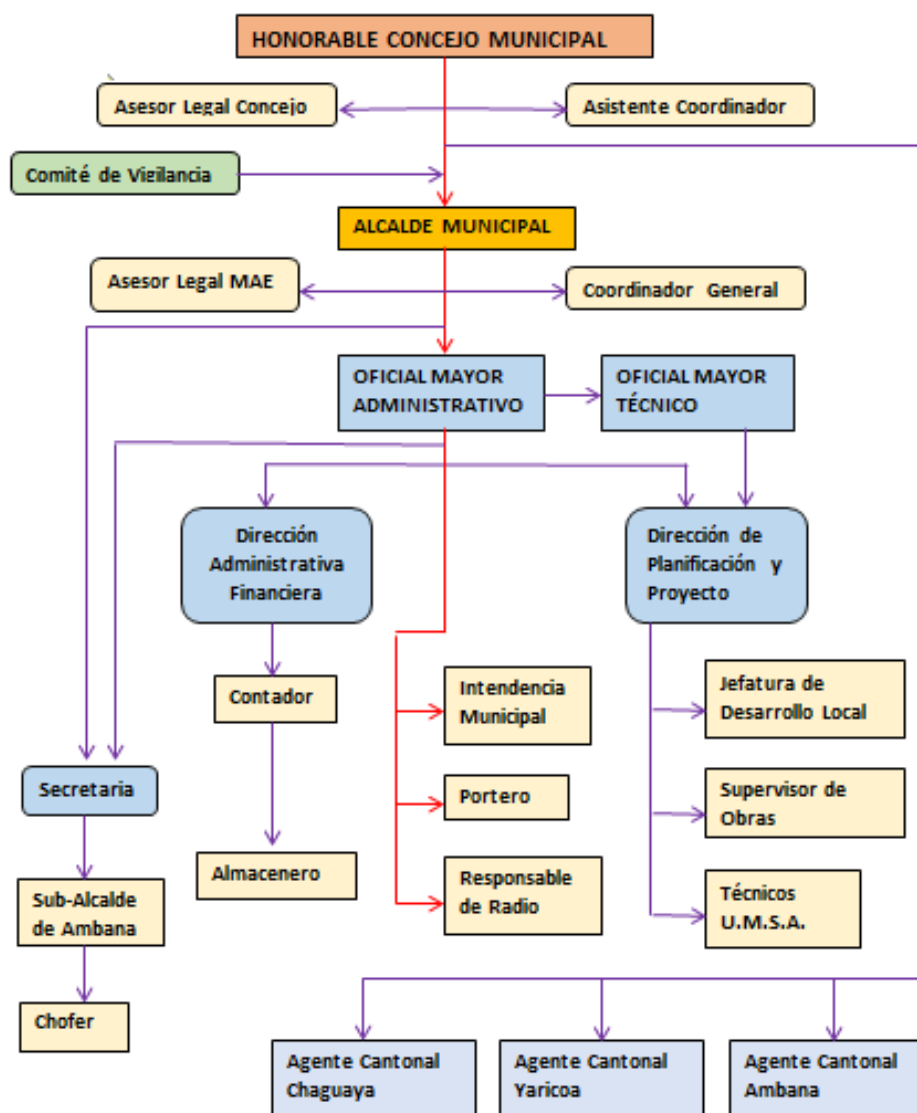
<sup>96</sup> Ídem 94.

<sup>97</sup> Ídem 94.

### 3.1.4 Aspecto Organizacional<sup>98</sup>

El Gobierno Municipal de Carabuco para su funcionamiento cuenta con una estructura definida, a continuación se puede observar el siguiente Organigrama:

#### ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PUERTO MAYOR DE CARABUCO



FUENTE: PDM, G.A.M. Puerto Mayor de Carabuco

<sup>98</sup> G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco 2006-2010*. La Paz, Bolivia.

El Gobierno Municipal de Carabuco esta ejercido por el Concejo Municipal y el Alcalde, el Concejo Municipal es el órgano deliberante y legislador, ejerce la máxima autoridad en el municipio.

#### CUADRO N°5: CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

	CARGO
1	Honorable Alcalde Municipal de Carabuco
2	Presidente H.C.M.
3	Vicepresidente H.C.M.
4	Secretario H.C.M.
5	Concejal Municipal
6	Concejal Municipal

FUENTE: Datos del G.A.M.P.M.C.

#### 3.1.5. Aspectos Económicos<sup>99</sup>

La economía de Carabuco es de subsistencia. Los pobladores en general cultivan lo estrictamente necesario para subsistir y tienen algunos animales para tiro y obtención de leche y carne para consumo local y de mercados cercanos. No se producen excedentes como para realizar ventas masivas a otros mercados de Bolivia o el exterior.

Por la falta de diversificación productiva, el crecimiento económico de Carabuco está estancado. La migración de los jóvenes a las grandes ciudades se debe a la falta de fuentes de ingresos. La pesca tampoco significa una fuente importante de ingresos por la sobreexplotación de los bancos de peces. Por ese motivo, se deben emprender proyectos productivos alternativos para mejorar las condiciones de vida de la población.

El Municipio de Carabuco tiene un micro clima que permite la plantación de flores y pinos, además de los tradicionales como papa, quinua, tarhui, cebada, totora y otros. La ganadería

<sup>99</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.

básica es de camélidos: llamas, alpacas, vicuñas y guanacos. Además, hay actividades pecuarias con vacas para la obtención de leche.

### *3.1.5.1. Accesibilidad o Medios de Transporte<sup>100</sup>*

La comunicación que hay entre las comunidades, provincias y la ciudad, tiene una buena vinculación del Municipio con el interior del Departamento a través de la vía terrestre, los medios de transporte son denominados Mini Buses, el cual brinda el servicio todo el año y efectúa salidas diarias desde la ciudad de La Paz, donde se puede mencionar el trayecto de la carretera troncal que empieza en La Paz-Batallas-Huarina-Achacachi-Ancoraimes-Carabuco-Incluso a Puerto Acosta.

Esta comunicación entre las comunidades está establecida por caminos comunales y vecinales, además el tramo fundamental y estratégico es de La Paz-Sisasani-Chaguaya-Carabuco, ya que este trayecto es de gran importancia porque existe una constante comunicación con las diferentes actividades locales, como ser ferias.

#### *Terminales de transporte*

Según su jurisdicción el Municipio Puerto Mayor de Carabuco no cuenta con terminal de buses, por lo que la salida y llegada lo realizan en las plazas principales de las Comunidades estratégicas y regularmente la población tiene que esperar en la carretera troncal o en la plaza principal de Carabuco.

#### *Transporte lacustre*

Este medio de transporte se puede encontrar a orillas del Lago Titicaca, es realizada por medio de pequeñas embarcaciones o botes, generalmente usado por propietarios particulares que realizan la actividad de pesca, aunque no es muy frecuente pero está presente especialmente en las comunidades cercanas y en ocasiones las embarcaciones más grandes parten de Copacabana.

---

<sup>100</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal-Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.



### 3.1.6. Turismo<sup>101</sup>

El Municipio Puerto Mayor de Carabuco desarrolló interés por brindar mejores servicios a visitantes, con la promoción de los diferentes atractivos turísticos por parte de las instituciones pertinentes, aunque todavía no son suficientes pero si están en forma ascendente. La vinculación terrestre es creciente y su situación como capital del Municipio atrae constantemente a visitantes a la región, cuenta con un alto potencial turístico en los ámbitos cultural, salud, aventura, entretenimiento y ecológico, por la variedad de atractivos naturales y culturales que posee, y también por la accesibilidad a los diferentes atractivos turísticos, siendo su principal mercado turístico los visitantes nacionales, principalmente los que habitan en las ciudades de La Paz y El Alto.

El Municipio Puerto Mayor de Carabuco tiene acceso a uno de los principales atractivos y lugares más visitados del Departamento de La Paz, que es el Lago Titicaca, el cual es uno de los destinos turísticos más importantes de Bolivia. Además cuenta con otros atractivos, los de mayor potencial son:

#### 3.1.6.1. *Fiestas Patronales*<sup>102</sup>

Las principales fiestas patronales en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco son: Señor de la Santa Cruz, Señor 8va. de la Exaltación, Virgen de las Nieves y Apóstol Santiago, correspondiente a las principales poblaciones, pero la más destacada es la festividad de la Cruz en la capital del municipio.

La festividad del Señor de la Cruz, es un acontecimiento tradicional y costumbrista que se celebra en la población de Carabuco, capital del municipio, cada 3 de mayo, tiene el propósito de venerar la Cruz como máximo símbolo del cristianismo católico, que representa a la

---

<sup>101</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.

<sup>102</sup> Ídem 101.

trinidad, Dios-Padre, Dios-hijo, Dios-Espíritu Santo, pero también se relaciona con la naturaleza y principalmente con la agricultura, debido a que el mes de mayo inicia la temporada de cosecha.



FUENTE: Imagen y prestes del Señor de la Santa Cruz, Fotos propias (mayo 2019)

Participan en este acontecimiento las autoridades municipales y autoridades indígena-campesinas; el preste mayor con sus invitados, grupos de danzarines y población en general.

El preste realiza sus preparativos ya que las actividades tienen una duración de 5 días, del 1 al 5 de mayo: el primer día se realiza el recibimiento a los sikuris y la entrega de velas a la iglesia; el segundo día realizan el recibimiento a los peregrinos que llegan a pie desde la ciudad de La Paz, la subida al calvario, la participación en la entrada folclórica y en la verbena nocturna; el tercer día es la fiesta como tal, donde participan en la misa y en la procesión; el cuarto día es llamado Toro Torito, denominado así a una danza donde encabeza un toro y los invitados salen a bailar con cañas acompañados del sikuri; el último día es la recepción del nuevo preste, quien organiza un pequeño festejo para recibir a la imagen del Señor de la Cruz.

Las actividades tienen una combinación de ritos aymaras y de religión católica, para la fiesta también presentan grupos autóctonos y grupos musicales contratados por el preste mayor y por las cabezas organizadores de danzas folclóricas (morenada, kullaguada, diablos, otros), donde participan pobladores, residentes de la población y personas forasteras que tienen

devoción al Señor de la Cruz, visitantes invitados y visitantes que están de paso por la población.



FUENTE: Prestes del Señor de la Santa Cruz, Fotos propias (mayo 2017)

Igualmente las otras fiestas patronales tienen sus costumbres, aunque ya no siguen todas las tradiciones, por lo que dichos eventos llegan a durar un máximo de 3 días.

De acuerdo a una encuesta realizada en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco, muestra que además de vacacionar en el lugar, una mayoría indica que lo visita principalmente para las Fiestas Patronales. (Ver Anexo N°10).

*Calendario festivo y ritual*

**CUADRO N°6: CALENDARIO RITUALES FESTIVOS**

FECHA FESTIVA	MES	LUGAR
Señor de la Santa Cruz	3 de Mayo	Carabuco, Sayhupampa, Markahilata
Virgen de las Nieves	5 de Agosto	Huajasia, Jokopampa, Cojata Pampa Comunidad Ambana

Apóstol Santiago	25 de Julio	Sisasani, Quirihuati, San Jose de Teojoni, Llojilata, Cootaña
Octava de Asunción	22 de Agosto	Quilima
Señor de la Exaltación	28 de Septiembre	Chaguaya, Huancatapia, Chuani
Santa Rosa de Lima	30 de Agosto	Quiascapa, Catarhuaya, Machalaya
Virgen de la Asunta	4 de Agosto	Chorobamba
Virgen de la Merced	24 de Septiembre	Mujsahuma
Virgen del Carmen	16 de Julio	Santiago Pampa
Fiesta departamental	16 de Julio	Todo el municipio
Fiesta patria	6 de Agosto	Todo el municipio
Octava de Natividad	15 de Septiembre	Santiago de Okola
Koanchadas a la Pachamama	Agosto	Casi en todas las comunidades
Fiesta General	Día del Campesino	2 de agosto
Fiesta General	Todos Santos	2 de noviembre
Fiesta General	Navidad	25 de diciembre
Fiesta General	Año Nuevo	31 de diciembre
Fiesta General	Carnaval	Modificable

FUENTE: Elaboración propia con Datos del G.A.M.P.M.C.

En el cuadro anterior observamos que las fiestas patronales concuerdan con festejos cívicos como el 16 de julio, que es una fiesta departamental. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>103</sup>.

Generalmente en el área rural se celebran fiestas religiosas en devoción a los santos, también celebran las fiestas patrias como: el 2 de agosto, 6 de agosto y 16 de julio. Y los rituales están presentes dentro las tradiciones ancestrales aymaras, estas se realizan a nivel de cantones con sus respectivas características, manteniendo los usos y costumbres.

<sup>103</sup> G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia.

### 3.1.6.2. La iglesia colonial de Carabuco<sup>104</sup>

Es considerada como la Capilla Sixtina del Altiplano, Edificada a fines del Siglo XVI y refaccionada en el siglo XVIII, fue declarada Monumento Nacional desde 1967, tiene una fachada de estilo renacentista en color ocre, con un balcón externo y una torre; el altar mayor presenta incrustaciones de oro y los dos altares menores, que son obras del arte colonial y llevan repujados con láminas de plata; la nave central, el coro y el baptisterio muestran pinturas murales realizadas por un pintor nativo del siglo XVIII, estas obras representan un paraíso imaginario, con vegetación, escenas religiosas y la figura del benefactor el Cacique Siñani que apoyó en la restauración del templo.

Dentro podemos divisar enormes cuadros que intentan representar las creencias de la fe católica y la cosmovisión andina: por un lado, el infierno, el purgatorio, el juicio final y la gloria, cada uno con tres niveles; por otro lado se observa las etapas más importantes de la vida de Thunupa, un personaje mítico precolombino, Estos cuadros fueron restaurados el 2005 y su infraestructura está bien conservada, Las visitas se las realiza en horarios de misas o en coordinación con la oficina parroquial. (Dirección de Culturas, 2020)<sup>105</sup>



FUENTE: Iglesia Patronal de Carabuco, Foto propia (mayo 2019)

<sup>104</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal-Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.

<sup>105</sup> Dirección de Culturas, G. L. (2020). *MI LA PAZ*. Obtenido de [http://www.milapaz.travel/attractivo\\_turistico/index/Iglesia%20Carabuco/118](http://www.milapaz.travel/attractivo_turistico/index/Iglesia%20Carabuco/118)



FUENTE: Iglesia Patronal de Carabuco, Foto Ecured

De acuerdo a encuesta realizada (Ver Anexo N°10), la Iglesia Patronal de Carabuco es uno de los principales atractivos que visita la mayoría de los participantes de la misma.

### ***3.1.6.3. El Muelle de Puerto Carabuco<sup>106</sup>***

Está cercana a la población de Carabuco, es visitado para admirar el Lago Titicaca, el GAM Carabuco ha realizado mejoras en el transcurso de la década del 2010 realizando obras como sombrillas de totora y asientos de madera para albergar a visitantes pero lamentablemente el clima no dejó que dichas mejoras permanezcan, el municipio tiene previsto realizar mejoras ya con materiales más estables puesto que existe una gran afluencia de visitantes al lugar.

---

<sup>106</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.



FUENTE: Muelle de Carabuco, Foto propia (octubre 2018)

#### ***3.1.6.4. Las Aguas Termales de Putina<sup>107</sup>***

Ubicada en la Comunidad de Aguas Calientes del Municipio Puerto Mayor de Carabuco, es visitado principalmente por temas de salud ya que dichas aguas son naturales y poseen poder curativo, el municipio mediante convenios realizó la refacción de dicho lugar y la misma está bajo la administración de la comunidad conformadas en una asociación, lamentablemente pese a la inversión realizada sus ambientes son precarios ya que le falta realizar mantenimiento, pese a ello recibe la visita de muchas personas, de acuerdo a la encuesta realizada (Ver Anexo N°10) más del 70% de los participantes indica que conoce y visita este atractivo.



FUENTE: Aguas Termales de Putina, Foto Proyecto Kollan Uma, Fac. Arquitectura UMSA

---

<sup>107</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.

### ***3.1.6.5. Muelle Internacional de Puerto Chaguaya<sup>108</sup>***

De acuerdo a la historia, en décadas pasadas, por dicho puerto pasaban 7.000 toneladas de zinc al mes, de donde salían los buques por el lago Titicaca transportando hacia Puno, Perú. En la actualidad está bajo la vigilancia de la Capitanía de Puerto Chaguaya – Batallón de Infantería Marina IV Alianza (BIM IV Alianza), para cumplir tareas de resguardo de la frontera con Perú, y desde el año 2001.



FUENTE: Muelle Internacional de Puerto Chaguaya, Foto Soy Bolivia Viajes y Turismo

Para su visita turística quedan la pasarela y la plataforma del muelle, también fierros oxidados de las máquinas, es por ello que el GAM Carabuco realizó algunas mejoras como las sombrillas de totora y asientos de madera para los visitantes, además tiene previsto mejorar tanto la pasarela como la plataforma.

### ***3.1.6.6. El Dragón dormido en la comunidad de Okola<sup>109</sup>***

Es un cerro imponente que tiene la forma de Dragón Dormido, también conocido como el “Púlpito del Diablo”. Localizado entre la Comunidad de Quillima y Santiago de Okola, en

<sup>108</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.

<sup>109</sup> Ídem 108.



sus faldas rocosas se observan estrechos caminos que conducen a antiguas bocaminas que a pesar de la erosión natural aún se observan vestigios de la explotación de antimonio y plomo.

El cerro recuperó su belleza natural, ya que además de la vegetación propia de la montaña también habitan las vizcachas, llegar al lugar tiene un grado de dificultad debido a su formación geológica y a las sendas angostas, las pequeñas rocas salientes, los pedruscos y el follaje de los árboles, es un excelente mirador natural, desde la cima se puede apreciar una espectacular vista panorámica del Lago Titicaca y de su entorno.



FUENTE: Dragón Dormido, Foto Mi La Paz Travel

Si bien existen proyectos para mejoras en el lugar, es más la inversión privada de los comunarios, quienes mediante el apoyo de privados y otros, tales como agencias de turismo, ONG's, fundaciones, asociaciones y otros, están preparándose para recibir a los visitantes turistas.

Según la encuesta realizada (Ver Anexo N°10), el Dragón Dormido es uno de los atractivos más visitados, ya que más del 50% de los participantes indica que conoce dicho lugar.

### 3.1.6.7. La mina Matilde<sup>110</sup>

Localizada en la comunidad de Aguas Calientes, en su etapa de esplendor era el mayor productor de zinc, exportaba hasta 7.000 toneladas al mes, esa época duro hasta el año 1971, cuando el presidente Juan José Torres nacionalizo las minas, con ello se detuvieron las actividades y la llamada “relocalización” y con ello el despido de los trabajadores mineros. Aún se continúan trabajos en la mina, mantiene la maquinaria incorporada en su época de apogeo, por lo que es un potencial para explotarlo turísticamente.



FUENTE: Mina Matilde, Foto Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

---

<sup>110</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.

## 3.2. EL TURISMO A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

### 3.2.1. El Turismo en el contexto Nacional<sup>111</sup>

En Bolivia la demanda turística es motivada por la naturaleza y la cultura, que se pueden apreciar en las diferentes regiones, estas son las principales razones por las que los turistas extranjeros llegan para realizar las diferentes actividades turísticas que ofrecen las agencias de viajes y agencias operadoras.

Las principales ciudades visitadas en Bolivia son: La Paz, Potosí y Sucre por la historia, arquitectura colonial y la modernidad expresada en la red de teleféricos en las ciudades de La Paz y el Alto, además hay una diversificación de paquetes turísticos de acuerdo a la necesidad de los turistas.

La mayoría de los turistas oscila entre 20 y 39 años de edad y una buena parte de ellos escogen este destino turístico por sus bajos costos.

Nuestro país cuenta con diversos atractivos turísticos, entre los que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad y por la Organización de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), entre ellos:

- Las ruinas de Tiwanaku.
- La Amazonía, el gran pulmón del planeta, santuario de vida silvestre.
- El Parque Nacional Noel Kempff Mercado, representativo de la Amazonía y la biodiversidad.
- El Parque Nacional Madidi, uno de los mejores lugares del mundo, de acuerdo a la National Geographic.
- El Parque Nacional de Toro Toro, con sus riquezas paleontológicas, cavernas y pinturas rupestres.

---

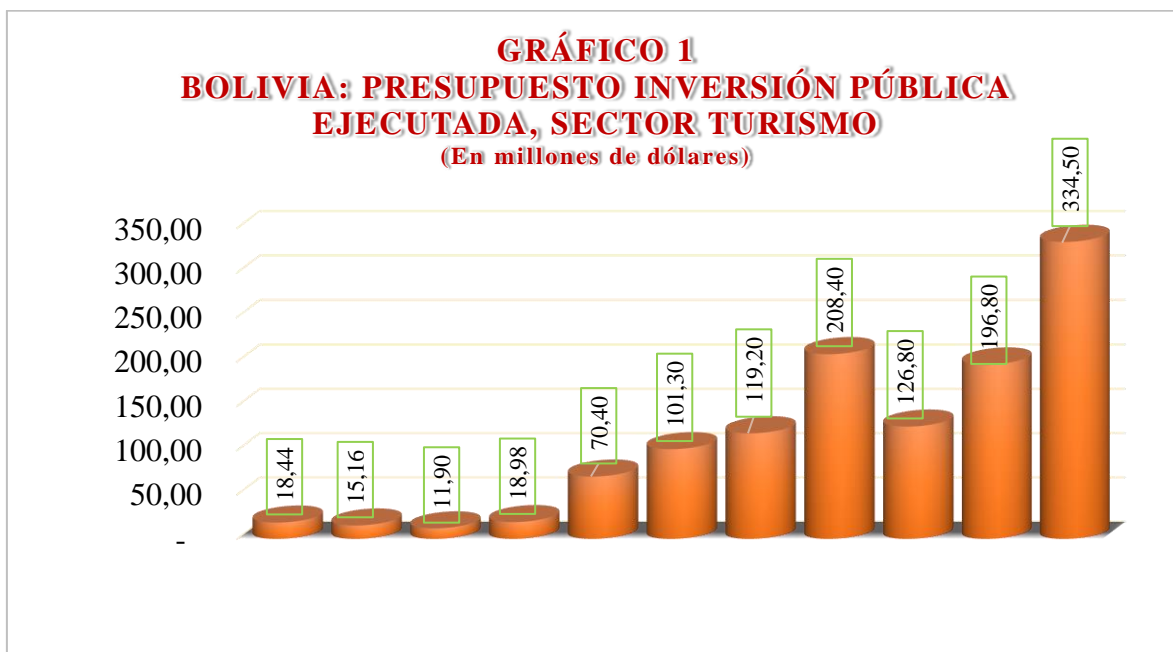
<sup>111</sup> UDAPE. (2015). *Diagnósticos Sectoriales Actualizados*. La Paz.

- La Misiones Jesuíticas de Chiquitos, únicas misiones vivas de toda Sudamérica.
- El Fuerte de Samaipata, roca tallada por los incas como límite de su imperio.
- El Carnaval de Oruro, gran festividad donde mezcla lo religioso con lo pagano.

Entre otros atractivos turísticos también encontramos:

- El Lago Titicaca, considerados el lago navegable más alto del mundo.
- La Isla del Sol, lugar sagrado del nacimiento de los fundadores del Imperio Incaico.
- La Isla de la Luna, lugar sagrado de los incas.
- Copacabana, a orillas del lago Titicaca, alberga a la Virgen de Copacabana.
- La Cordillera de los Andes, la cadena montañosa más extensa del planeta que atraviesa el continente.
- El nevado del Sajama, montaña más alta del país con el bosque más alto del mundo.
- El Salar de Uyuni y Coipasa, las mayores planicies de sal del planeta, donde podemos encontrar los Hoteles de Sal.
- Las lagunas verde y colorada, santuario de flamencos andinos junto a uno de los mayores volcanes activos del planeta, el Licancabur.
- Parque cretácico Cal Urqu, sitio con huellas de dinosaurio más importante del mundo con más de 5.000 huellas de 294 especies de dinosaurios.
- El Cerro Rico de Potosí, antiguamente el mayor yacimiento de plata del mundo.

### 3.2.1.1. Análisis de la Inversión Turística en Bolivia<sup>112</sup>



FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas Pública, VIPFE.

A nivel nacional el sector turismo ha tenido una gran relevancia a partir de la gestión 2012 con 70,40 millones de dólares invertidos, teniendo inversiones altas en la gestión 2015 con 208,40 millones de dólares seguido de 196,80 millones de dólares en 2017, ello principalmente por las actividades del Rally Dakar<sup>113</sup>, lo cual hizo que el sector turismo se movilice para recibir a visitantes tanto extranjeros como nacionales, que aprovecharon en visitar los lugares turísticos de nuestro país. La inversión en turismo va en aumento en la gestión 2018 con 334,50 millones de dólares americanos invertidos, y prevé que continuará en ascenso.

<sup>112</sup> UDAPE. (2015). *Diagnósticos Sectoriales Actualizados*. La Paz.

<sup>113</sup> Oxígeno.bo. (18 de enero de 2017). *Dakar: turismo movió \$us 114 millones, el 85% de los turistas fueron nacionales*. Obtenido de <http://www.oxigeno.bo/pol%C3%ADtica/19168>

### **3.2.2. El Turismo en el contexto Departamental<sup>114</sup>**

El Departamento de La Paz, posee la mayor representación indígena en América Latina, dado que ahí se encuentra la capital política del Estado Plurinacional de Bolivia, podríamos decir que es el punto de encuentro de las culturas nacionales con el mundo occidental, en cuyas regiones se encuentran las más extraordinarias bellezas naturales, de patrimonio cultural y arqueológico de nuestro país. Además existe una gran parte del territorio, especialmente en las provincias del norte donde existe gran potencial turístico ya que la naturaleza es seductora y atractiva.

También es necesario señalar que no solo es reconocido por poseer la capital política que es la ciudad de La Paz, sino que la mismo se ha convertido en una de las siete ciudades maravilla del mundo por lo tanto es motivo de atracción para los turistas tanto nacionales como extranjeros.

La región del lago Titicaca, es uno de los sitios más visitados, está conformada por 17 municipios que constituyen la mancomunidad del lago Titicaca de los cuales los de mayor demanda para los turistas extranjeros son: Copacabana, Tiwanaku, Puerto Pérez, Huatajata.

#### ***3.2.2.1. Análisis del Flujo de Visitantes Turistas en Bolivia<sup>115</sup>***

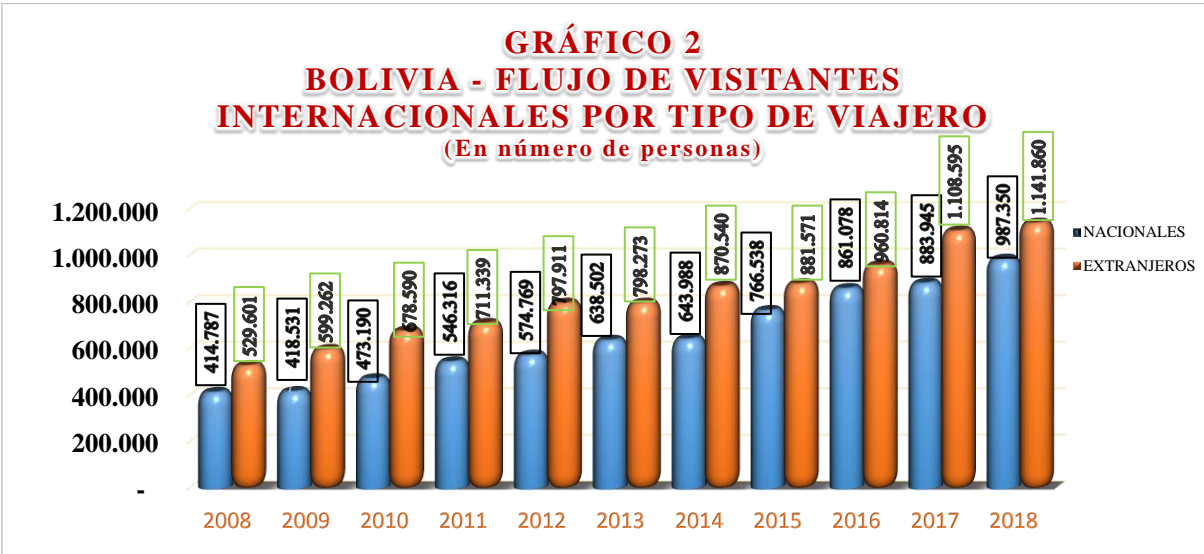
El flujo de visitantes que ingresan a nuestro país, considerando tanto visitantes nacionales como extranjeros, los mismos que han sido registrados mediante el transporte en los puntos fronterizos de ingreso y salida del país, notamos que en ambos casos tanto nacionales y extranjeros han tenido un permanente ascenso, llegando a incrementarse de un total de 944.388 personas en 2008 a 2.129.210 personas en 2018, habiendo crecido a un promedio del 9% anual y llegando a superar el doble de la cantidad de personas entre 2008 al 2018.

---

<sup>114</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.

<sup>115</sup> Ídem.114.

**GRÁFICO 2**  
**BOLIVIA - FLUJO DE VISITANTES**  
**INTERNACIONALES POR TIPO DE VIAJERO**  
 (En número de personas)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, INE

La llegada de visitantes a establecimientos de hospedaje, refiere principalmente a los registros de entrada de huéspedes en las empresas de hospedaje, señalando básicamente la cantidad de clientes que hicieron uso del servicio de alojamiento, independientemente del número de días que permanecen en ellos.

**GRÁFICO 3**  
**BOLIVIA - INGRESO DE VIAJEROS A**  
**ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, SE GUN TIPO DE**  
**VIAJERO**  
 (En número de personas)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, INE

En promedio del 2008 al 2018 se han registrado 561.885 visitantes extranjeros anuales, la cifra más alta registrada ha sido de 607.564 visitantes en 2018, notando un continuo ascenso en cada gestión, de igual manera vemos que el turismo interno también se ha ido incrementando teniendo un promedio de 1.409.748 visitantes nacionales, mostrándose la cifra más alta en 2017 con 1.596.800 visitantes registrados.

### 3.2.2.2. Análisis del Flujo de Visitantes en el Departamento de La Paz<sup>116</sup>

En el caso del Departamento de La Paz, notamos el mismo comportamiento de ascenso permanente en ambos casos tanto nacionales y extranjeros, llegando a incrementarse de 279.498 personas en 2008 a 548.568 personas en 2018, habiendo crecido a un promedio del 7,5% anual y llegando casi al doble de cantidad de visitantes entre 2008 al 2018.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, INE

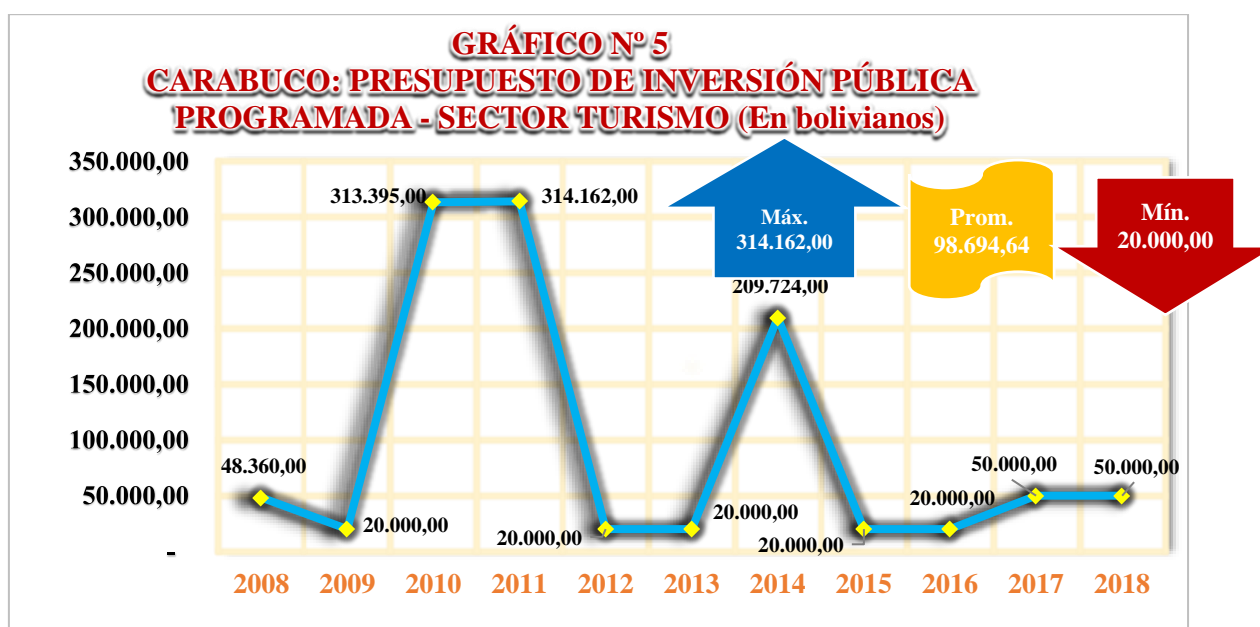
<sup>116</sup> G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.



### 3.3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

#### 3.3.1. Presupuesto de Inversión Pública Programada en Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

El Gráfico 5, muestra un promedio de Bs.98.694,64 en el periodo 2008 al 2018, la gestión 2011 constituye el máximo con Bs.314.162,00 de presupuesto, y presenta un mínimo de Bs.20.000 que repite en las gestiones 2009, 2012, 2013 y 2015. (Ver Anexo N°5).



FUENTE: Elaboración propia con datos del POA y PTDI del GAM Puerto Mayor de Carabuco

Notamos que el presupuesto mínimo de Bs.20.000.-, es repetido en varias gestiones, el mismo constituye los fondos de la administración local, es decir del mismo Gobierno Municipal, los presupuestos altos de 2010, 2011 y 2014, corresponden a proyectos destinados al mejoramiento de los recursos turísticos con financiamiento del Gobierno Central, específicamente del Ministerio de Cultura y Turismo. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>117</sup>.

<sup>117</sup> G.A.M. Carabuco. (2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI)*, Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor Carabuco. Pág.139,170.

### 3.3.2. Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada en Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

El Grafico 6, señala un máximo de Bs.190.948.- en la gestión 2011, el monto mínimo es de Bs.8.000.- en 2010, en todo el período muestra un promedio de Bs. 43.937.-. (Ver Anexo N°6).



FUENTE: Elaboración propia con datos del VIPFE, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

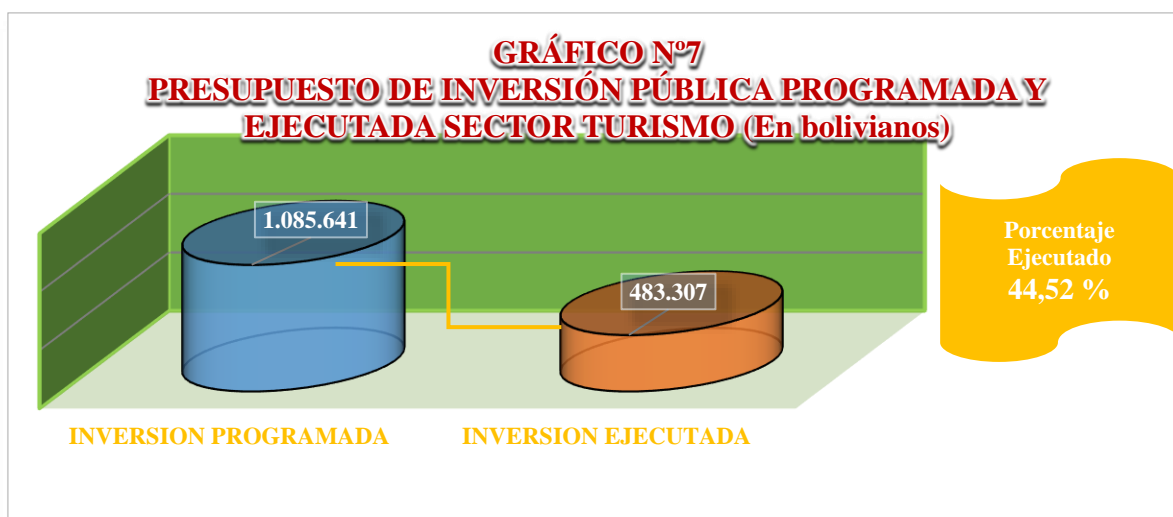
En el Gráfico 6, la Inversión Pública Ejecutada del Sector Turismo en el Municipio Puerto Mayor Carabuco muestra al año 2011 como un año atípico, creció debido a las gestiones realizadas mediante convenios con el Ministerio de Cultura y Turismo, presupuesto ejecutado en mejoras de los atractivos turísticos más visitados como ser: la Iglesia de Carabuco, el Dragón Dormido de Okola, las Aguas Termales de Putina, que es uno de los más visitados, principalmente por temas de salud. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>118</sup>.

La mayoría de las gestiones cuenta con presupuestos de 20.000.- hacia abajo, mismo que es utilizado para el mantenimiento de los atractivos turísticos y capacitación en artesanía y

<sup>118</sup> G.A.M. Carabuco. (2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI)*, Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor Carabuco. Pág.139.

turismo, la gestión 2017 muestra un incremento, ejecutaron proyectos pequeños en la capital del municipio, realizando mejoras en promoción del turismo, identificación de rutas turísticas, infraestructura y equipamiento.<sup>119</sup> También podemos mencionar ejecuciones de proyectos correspondientes a otros sectores, los cuales coadyuvan a desarrollar el sector turismo, tales como el mejoramiento de caminos hacia los lugares donde están los atractivos turísticos, construcción del baño público en la capital del municipio, instalación de agua potable y otros. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>120</sup>.

La participación de la Inversión Pública en turismo frente a la Inversión Pública Total del Municipio Puerto Mayor de Carabuco es del 0,26%, no llegando ni al 1%, solamente en el año 2011 alcanzó a 1,6% de participación. (Ver Anexo N°7) notándose poca importancia a la inversión en la actividad turística por parte de autoridades tanto municipales como comunales, ello también responde a las demandas de las comunidades, quienes priorizan en su POA sus necesidades, destacando los proyectos de riego y microriego, mejoramiento de caminos, mejoramiento e implementación de infraestructura en educación y salud. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>121</sup>.



FUENTE: Elaboración propia con datos del POA y PTDI del GAM Puerto Mayor de Carabuco

<sup>119</sup> G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal 2006-2010, Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia. Pág.241-242.

<sup>120</sup> G.A.M. Carabuco. (2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor Carabuco*. Pág.181.

<sup>121</sup> Ídem. 120.

Realizando una comparación entre el Presupuesto de Inversión Pública Programada y Ejecutada del Sector Turismo podemos notar una clara diferencia, que muestra una ejecución menor al 50%, ello responde a la ineficiente ejecución del Gobierno Municipal, ya que dicho presupuesto proviene del Gobierno Central, más específicamente del Ministerio de Cultura y Turismo, y estaba destinado a proyectos para la implementación y mejoras del sector, pero no reunieron las condiciones suficientes para poder ejecutarlos, principalmente por falta de contraparte municipal. (Chipana Toro, 2016)<sup>122</sup>.

La razón por la falta de ejecución en el 2010 podría atribuirse a las elecciones municipales, el problema está en que después de la transferencia de cargos, no todos los alcaldes asumieron las obras programadas para 2010. Los años electorales y de transición suelen ser años perdidos, especialmente si las autoridades pertenecen a diferentes tiendas políticas. (Opinión, 2010)<sup>123</sup>.

La gestión 2014 no ejecutó lo asignado por el Gobierno Central, según las autoridades fue por falta de contraparte, por lo cual perdieron la oportunidad de contar con dicho presupuesto. “Existe escaso apoyo en acciones para el turismo en todo el municipio, se ve al Turismo como una oportunidad de obtener financiamiento, sin embargo no se ha evidenciado la aplicación de estrategias del PDM, a excepción del área de promoción”. (Chipana Toro, 2016)<sup>124</sup>.

---

<sup>122</sup> Chipana Toro, Ximena Adahir. (2016). *Tesis Gestión Turística y su incidencia en el Desarrollo Turístico; una evaluación de resultados e impactos, Caso Comunidad Santiago de Okola*". La Paz. Pág.99, 104, 114, 146, 180.

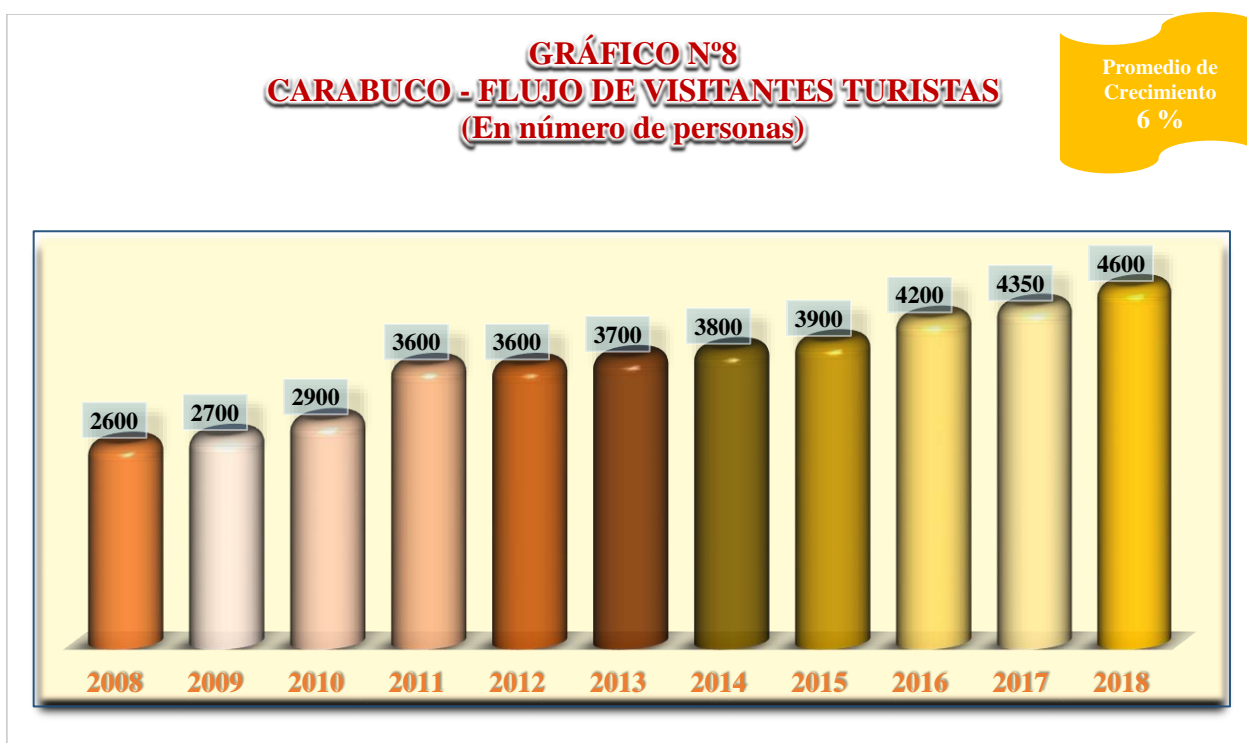
<sup>123</sup> Opinión. (20 de diciembre de 2010). Diario de Circulación Nacional. *La Baja Ejecución Presupuestaria*. Cochabamba, Bolivia.

<sup>124</sup> Ibid 122. Pág.11.

### 3.4. EL TURISMO EN EL MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO

#### 3.4.1. Flujo de Turistas Visitantes al Municipio Puerto Mayor de Carabuco

El Gráfico 8, muestra la existencia de un flujo constantemente creciente de visitantes turistas al Municipio de Carabuco de 2.600 a 4.600 personas de 2008 a 2018, el promedio alcanza a 3.632 personas por año, destaca un fuerte ascenso la gestión 2011.



FUENTE: Elaboración propia con datos del GAM Puerto Mayor de Carabuco, Autoridades de Juntas Vecinales y en base a datos de las investigaciones de tesis y proyectos de grado: (Chipana Toro, 2016)<sup>125</sup>, (Hilari Poma, 2015)<sup>126</sup>, (Yujra Callisaya, 2017)<sup>127</sup>

El flujo de visitantes turistas muestra crecimiento a nivel general, aunque podemos notar un considerable ascenso el año 2011, ello debido a la inauguración de obras y la promoción de los atractivos turísticos mejorados en dicha gestión por parte del Gobierno Municipal, como

<sup>125</sup> Chipana Toro, Ximena Adahir. (2016). *Tesis Gestión Turística y su incidencia en el Desarrollo Turístico; una evaluación de resultados e impactos, Caso Comunidad Santiago de Okola*. La Paz. Anexo 4.

<sup>126</sup> Hilari Poma, Gladys. (2015). UMSA. *Proyecto de Grado, Programa de Capacitación y Sensibilización Turística para las autoridades y población del Municipio de Carabuco*. La Paz, Bolivia. Pág.157.

<sup>127</sup> Yujra Callisaya, Marco Antonio. (2017). UMSA. *Proyecto de Grado, Complejo Turístico Termal (Kollam Uma), Comunidad Aguas Calientes-Provincia Camacho, La Paz-Bolivia*. La Paz, Bolivia. Pág.19.

ser el balneario de aguas termales de la comunidad de Aguas Calientes, el Dragón Dormido en Santiago de Okola. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>128</sup>.

De acuerdo a la información obtenida por las autoridades del Municipio de Carabuco, vemos que el flujo de visitantes turistas tiene un incremento promedio del 6% anual, cabe mencionar que las fechas de mayor visita a los centros poblados son las fiestas patronales, los aniversarios patrios y días feriados, por ejemplo, la fiesta patronal del 3 de mayo en Carabuco tiene características culturales que si motiva el Turismo interno, estimulando la afluencia de visitantes con diferentes percepciones y motivaciones además de generar movimiento económico en el lugar. (López Galarza, 2015)<sup>129</sup>.

Otro de los atractivos más visitados son las Aguas Termales de la Comunidad de Aguas Calientes. (Yujra Callisaya, 2017)<sup>130</sup>. A partir de 2009 existe también un crecimiento de visitantes a la comunidad de Okola, donde formaron una asociación de turismo comunitario ASITURSO y de manera particular realizaron inversiones para acoger a visitantes turistas al lugar. (Chipana Toro, 2016)<sup>131</sup>.

### **3.4.2. Número de Alojamientos del Municipio Puerto Mayor de Carabuco**

En referencia a los alojamientos del municipio, el Gráfico 10 presenta un crecimiento del número de alojamientos de 4 a 18, habiendo incrementado de 4 alojamientos a 13 en el área urbana y semi-urbana e implementaron 5 alojamientos en área rural. (Ver Anexo N°9).

---

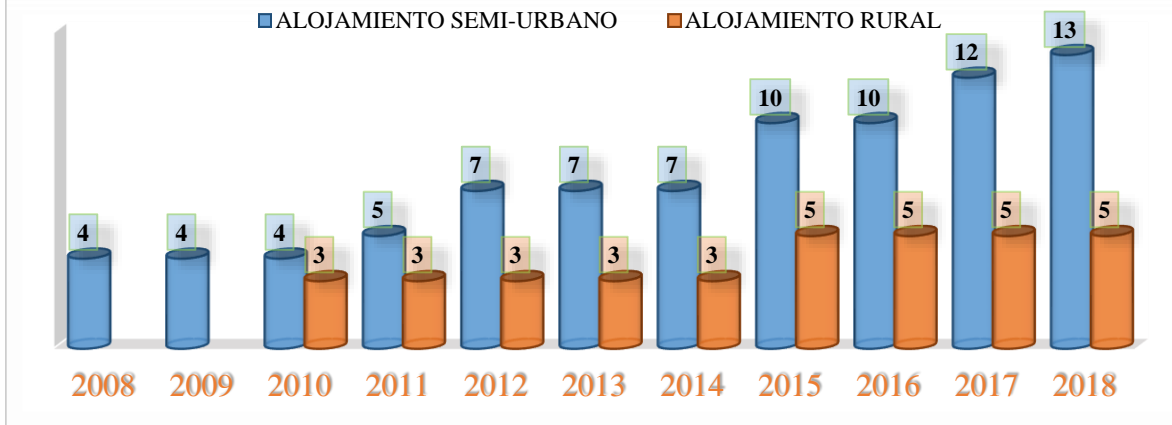
<sup>128</sup> G.A.M. Carabuco. (2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor Carabuco*. Pág.139.

<sup>129</sup> López Galarza, Tania Micaela. (2015). *Tesis, La Fiesta Patronal del 3 de mayo, motivadora del turismo interno, en el Municipio de Carabuco 2013-2014*. La Paz.

<sup>130</sup> Yujra Callisaya, Marco Antonio. (2017). *Tesis, Complejo Turístico Termal (Kollam Uma), Comunidad Aguas Calientes-Provincia Camacho, La Paz-Bolivia*. La Paz.

<sup>131</sup> Chipana Toro, Ximena Adahir. (2016). *Tesis Gestión Turística y su incidencia en el Desarrollo Turístico; una evaluación de resultados e impactos, Caso Comunidad Santiago de Okola*". La Paz. Pág.114

**GRÁFICO N°9**  
**CARABUCO: CANTIDAD DE ALOJAMIENTOS**



FUENTE: Elaboración propia con datos del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor de Carabuco

Podemos notar un incremento en más del 400% en la implementación de alojamientos, de acuerdo a información de las Juntas Vecinales y propietarios, muestra un aumento de 2 a 5 en la capital de municipio, de 2 a 4 en la comunidad de Chaguaya y de 2 a 4 en la Comunidad de Ambana, que son los principales centros urbanos y semi-urbanos del municipio, de acuerdo a información de autoridades municipales, juntas vecinales y propietarios. (Ver Anexo N°9).

Por otro lado muestra la habilitación de alojamientos en la comunidad de Okola, mismos que han sido implementados por socios de ASITURSO, una asociación de turismo comunitario conformada por 20 familias, los mismos que han recurrido a financiamiento del gobierno central y de ONG'S y han implementado 12 sitios de hospedaje, de los cuales inicialmente solo 3 contaban con baño y ducha y posteriormente en 2015 habilitaron dos sitios más con dichos servicios. (Chipana Toro, 2016)<sup>132</sup>.

Vemos que la inversión privada ha mostrado mayor movimiento para el desarrollo del sector turismo, inicialmente la inversión en mejoramiento de los sitios de hospedaje, locales de

<sup>132</sup> Chipana Toro, Ximena Adahir. (2016). *Tesis Gestión Turística y su incidencia en el Desarrollo Turístico; una evaluación de resultados e impactos, Caso Comunidad Santiago de Okola*. La Paz. Pág. 79.

eventos y restaurantes. Para la inversión privada es esencial contar con la legalización patrimonial de sus inmuebles, por seguridad jurídica y principalmente para acceder a financiamientos bancarios, por dicha razón el municipio impulsa la implementación del Catastro Urbano. (G.A.M. Carabuco, 2017)<sup>133</sup>.

Es importante destacar que con la Inversión Pública realizada en la gestión 2011, ha incrementado la implementación de alojamientos, restaurantes, transporte y otros para el servicio al visitante turista, lo que estimula y hace que incremente el número de visitas anuales, si bien muchos de ellos solo llegaban al municipio una vez al año para las fiestas patronales, a partir del mejoramiento del balneario de aguas termales, existe mayor cantidad de veces que retornan al municipio. (Yujra Callisaya, 2017)<sup>134</sup>.

---

<sup>133</sup> G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia.

<sup>134</sup> Yujra Callisaya, Marco Antonio. (2017). *Tesis, Complejo Turístico Termal (Kollam Uma), Comunidad Aguas Calientes-Provincia Camacho, La Paz-Bolivia*. La Paz.



## CAPÍTULO 4

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1. CONCLUSIONES

##### 4.1.1. Conclusión General

La presente investigación muestra que en la mayoría de las gestiones, el Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco es muy bajo e insuficiente para mejorar todos los atractivos que posee el municipio, pese a ello el Turismo ha continuado en ascenso, por un lado debido al Presupuesto de la gestión 2011 que logró resaltar algunos atractivos y lograr mayor flujo de visitantes turistas, lo cual incentivó a mejorar los emprendimientos realizados por pobladores, tales como el Turismo Comunitario en la Comunidad de Okola, como el balneario de Aguas Termales en la Comunidad de Aguas Calientes. Cabe destacar, que el problema no solo es la insuficiencia del presupuesto sino la ineficiencia en la ejecución del mismo, tal como muestra la gestión 2011, donde contaban con un presupuesto alto pero no llegaron a ejecutar todos los recursos.

Es necesario que el Gobierno Municipal asigne mayor presupuesto para un crecimiento integral y de esa manera aprovechar el flujo de visitantes turistas al municipio e incentivar a la población a realizar mayores inversiones privadas destinadas al Turismo. Además debe realizar un mayor control en la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Turismo, para aprovechar los recursos que asigna el Gobierno Central.

##### 4.1.2. Conclusiones Específicas

###### 4.1.2.1. Conclusión Específica 1

La Inversión Pública Programada del Municipio Puerto Mayor de Carabuco destinada al Turismo entre las gestiones 2008 al 2018 (Ver Gráfico N°5), muestra una asignación relativamente baja en la mayoría de las gestiones, presenta una dependencia al Presupuesto

del Gobierno Central para realizar inversiones turísticas que realmente impulsen dicha actividad, tal como vemos las gestiones 2010, 2011 y 2014. Por tanto es necesaria una buena gestión municipal para incorporar en la asignación de presupuesto del Gobierno Central mayor cantidad de proyectos turísticos para el municipio.

La intervención del Estado con la Inversión Pública Programada a través de las funciones de asignación y distribución para el desarrollo de bienes públicos es demostrada, tal como plantea Richar Musgrave y que es necesaria la implementación de una política, en este caso para el Sector Turismo, que aumente el gasto para estimular la producción y el empleo como plantea Keynes.

Cumple la política del Plan de Desarrollo Económico Social, referida al Pilar 6 de Soberanía productiva con diversificación; está acorde con las políticas y lineamientos estratégicos del Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio Puerto Mayor de Carabuco que considera el fomento y promoción a la actividad turística como parte del aspecto de Desarrollo Productivo; además es afín al Plan Nacional de Turismo, referente al pilar 16 de fomento al Turismo Comunitario.

#### ***4.1.2.2. Conclusión Específica 2***

El Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada en Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco, muestra ineficiencia en las gestiones con mayor recurso programado, es decir 2010, 2011, 2014, cuyo presupuesto proviene del Gobierno Central, específicamente Ministerio de Cultura y Turismo, mismo que estaba destinado a proyectos de implementación y mejoras del sector pero no fueron ejecutados al 100%, inicialmente porque el 2010 fue un año electoral municipal, lo que afectó a la ejecución por la transición de cargos, y posteriormente las gestiones 2011 y 2014 por falta de gestión y contraparte municipal.

Existe incumplimiento de la programación financiera de la fase de ejecución de la teoría del ciclo de vida de los proyectos propuestos por Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain y Karem Marie Mokate, y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública,

porque los niveles de ejecución no alcanzaron a completarse, quedando inconclusos varios proyectos.

#### ***4.1.2.3. Conclusión Específica 3***

El ingreso de visitantes turistas al Municipio Puerto Mayor de Carabuco durante todo el período 2008-2018, muestra un incremento promedio del 6% anual (Ver Gráfico N°8), las razones son: la asistencia a las fiestas patronales en los principales centros poblados; la iglesia de Carabuco, por su infraestructura y las pinturas que contiene en su interior; el Dragón Dormido de Okola, que muestra atractivos naturales y existe un emprendimiento de Turismo Comunitario; la visita a las Aguas Termales en la Comunidad de Aguas Calientes, asistido no solo por recreación sino también por temas de salud (Ver Anexo N°10).

Cumple con la Teoría del Turismo Comunitario que de acuerdo a la Organización Mundial del Turismo, surge como una modalidad del turismo sostenible, que plantea la distribución equitativa de los ingresos a partir de la relación comunidad y visitantes.

Cumple la política: del Plan Nacional de Turismo, referente al pilar 16 de fomento al Turismo Comunitario; de la Agenda Patriótica 2025, referente al fortalecimiento del Turismo Comunitario, Turismo de Salud Naturista, Turismo Gastronómico, Turismo de visita a Sitios Patrimoniales, Agro Ecoturismo, Turismo Cultural y Ritual, y otros.

#### ***4.1.2.4. Conclusión Específica 4***

El período 2008-2018 ha experimentado un incremento en la capacidad de alojamientos para albergar a los visitantes turistas, a consecuencia del incremento en el flujo de los mismos, no solo en los centros poblados sino también en comunidades (Ver Anexos N°8 y N°9), más específicamente en la Comunidad de Okola, donde crearon una Asociación de Turismo Comunitario ASITURSO.

El Gobierno Municipal también está realizando infraestructura y otras obras relacionadas con los servicios turísticos, como ser mejoramiento y apertura de caminos, puentes, mejoramiento de los muelles, implementación de agua potable, baño público, catastro urbano, los cuales ayudan mucho a dar mejor servicio al turista.

Los pobladores de manera independiente o asociativa han apostado por el Turismo realizando inversiones privadas con financiamiento propio y en el caso asociativo con apoyo de ONG's, Fundaciones u otros, además de su propio presupuesto, pero es necesario mayor apoyo del Gobierno Municipal, por ejemplo en la Comunidad de Okola muchas gestiones realizadas por la Asociación de Turismo Comunitario que no pudieron ejecutar por falta de contraparte municipal.

Cumple de la Teoría de Ricargo Cibotti y Enrique Sierra, en cuanto a las acciones de financiamiento para favorecer el desarrollo de actividades privadas. También está acorde con el Plan Territorial de Desarrollo Integral de Municipio, referido al Fomento y Promoción a la Actividad Turística.

## **4.2. APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente estudio revela la importancia de la Inversión Pública destinada al Turismo en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco, muestra que un incremento en la misma estimulará la visita de mayor cantidad de turistas e incentivará la implementación de infraestructura para servicios turísticos, como son los alojamientos, por tanto es necesario el diseño de Políticas Públicas para el Sector, que implique no solamente la asignación y gestión de recursos sino también la eficiencia en su ejecución.

### 4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

**“EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA INCIDE EN EL TURISMO DEL MUNICIPIO PUERTO MAYOR DE CARABUCO”.**

En el período analizado 2008-2018, la gestión 2011 muestra la mayor Inversión Pública dirigida al Sector Turismo, mismo que genera movimiento al flujo de visitantes turistas y a la implementación de un mayor número de alojamientos, tal como muestra el Gráfico N°10.



Fuente: Elaboración propia con datos del G.A.M.Carabuco.

A medida que crece la Inversión Pública dirigida al fomento de actividades turísticas, incrementa el flujo de visitantes turistas y aumenta la inversión privada en infraestructura para albergar a los mismos, por tanto existe mayor crecimiento del Turismo en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

**LA HIPÓTESIS ES ACEPTADA**, la investigación demuestra que un incremento en la Inversión Pública incide en el crecimiento del Turismo, mismo que contribuye al crecimiento productivo del municipio.

#### **4.4. EVIDENCIA TEÓRICA**

El paradigma de J.M. Keynes y Richard Musgrave sostienen que la intervención del Estado es necesaria porque guía, corrige y complementa las decisiones del mercado en la producción de bienes y servicios públicos a través de las funciones de asignación y distribución de recursos. Se evidencia que la intervención del Estado repercute a través de un incremento presupuestario, mismo que estimula la producción y el empleo.

La evidencia empírica en la presente investigación demuestra que existe incumplimiento en la ejecución de proyectos, por lo que no cumple con la Fase de Ejecución del ciclo de vida de los proyectos que establece la teoría de Nassir y Reynaldo Sapag Chain, Karen Marie Mokaye y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

La investigación evidencia que invertir en turismo es importante porque según la Teoría de Figuerola<sup>135</sup>, sostiene que los efectos del turismo, en el marco de la economía regional pueden contribuir a mejorar el aspecto económico, social y de bienestar social. Aunque también indica que para el logro de sus objetivos exige dos principios: considerar adoptar criterios de eficiencia; valorar las políticas económicas como ineludibles. Por lo que podríamos decir que cumple parcialmente con la teoría.

#### **4.5. RECOMENDACIONES**

##### **4.5.1. Recomendaciones Específicas**

Concluida la investigación se recomienda lo siguiente para cada objetivo específico:

---

<sup>135</sup> Orozco Alvarado, Javier; Nuñez Martínez, Patricia. (2013). *Las Teorías del Desarrollo. En el análisis del Turismo Sustentable*, 162-163.

#### ***4.5.1.1. Recomendación Objetivo Específico 1***

- Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico, de manera integral y con la participación de instituciones públicas y privadas del municipio, autoridades de las comunidades indígena-originarias y la población en general, sensibilizando para proponer al sector turismo como una nueva alternativa para promover el desarrollo local del municipio.
- Realizar gestiones con instituciones de nivel nacional, departamental, ONG's, Instituciones de Desarrollo, Fundaciones, Asociaciones y otros, y destinar recursos para la implementación y/o mejoramiento de infraestructura de nuevos y/o existentes atractivos turísticos, de acuerdo al diagnóstico realizado en el Plan de Desarrollo Turístico.

#### ***4.5.1.2. Recomendación Objetivo Específico 2***

- Orientar y optimizar la Inversión Pública dirigida al Turismo para generar mayor valor en los atractivos turísticos, tomando en cuenta el mejoramiento en infraestructura, equipamiento e instalaciones acorde a las exigencias y necesidades de los turistas visitantes.
- Mejorar el control y cumplimiento de la ejecución del presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo para evitar las brechas entre la programación y ejecución del presupuesto.

#### ***4.5.1.3. Recomendación Objetivo Específico 3***

Para optimizar el mercado turístico en el Municipio Puerto Mayor de Carabuco, inicialmente debemos aprovechar el flujo de visitantes nacionales que llegan principalmente en épocas de fiestas patronales y días festivos nacionales y departamentales, de acuerdo a la investigación y a la encuesta realizada vemos que algunas razones por las cuales los atractivos turísticos

del Municipio Puerto Mayor de Carabuco no están siendo aprovechados es por la falta de información de su existencia y la forma de llegar a los atractivos turísticos.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Municipal de Carabuco realizar las siguientes acciones a corto plazo para aprovechar el flujo de visitantes turistas:

- ✓ La formación de guías de turismo municipales, elaboración de folletos con información turística, y socialización de la existencia de atractivos a pobladores del municipio inicialmente y en las paradas interprovinciales posteriormente.
- ✓ La elaboración de un convenio y/o alianza con los sindicatos de transporte público para crear nuevas rutas de servicio público interno destinadas a la visita a los atractivos turísticos existentes y de fácil acceso.
- ✓ La creación de al menos tres circuitos turísticos, que logren aprovechar la estadía de los visitantes al municipio.
- ✓ La promoción de los atractivos turísticos en medios de comunicación locales inicialmente y a nivel departamental, dirigiéndose principalmente a las ciudades de La Paz y El Alto.

De esta manera aprovechará el flujo turístico que permitirá que el turismo contribuya de mejor manera al Municipio Puerto Mayor de Carabuco, por ello es necesario establecer líneas de acción que conlleven al crecimiento socioeconómico del municipio, mismas que deberán estar a la cabeza del Gobierno Municipal.

#### ***4.5.1.4. Recomendación Objetivo Específico 4***

Es importante para la inversión privada contar con documentos de propiedad de sus bienes inmuebles, el Gobierno Municipal debe priorizar la implementación del catastro y otorgar seguridad jurídica a los pobladores, de esa manera podrán acceder a financiamiento e incentivarán los emprendimientos turísticos.



## BIBLIOGRAFÍA

- Burbano Ruiz, J. E. (2005). *Presupuestos, enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Colombia.
- Chipana Toro, X. A. (2016). *Tesis Gestión Turística y su incidencia en el Desarrollo Turístico; una evaluación de resultados e impactos, Caso Comunidad Santiago de Okola*". La Paz.
- Cibotty, R., & Sierra, E. (1981). *El Sector Público en la Planificación del Desarrollo*. México: Siglo Veintiuno editores.
- Cox, R. (2009). *Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- D. S. N° 29272. (27 de Septiembre de 2007). Estado Plurinacional de Bolivia. *Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien - Lineamientos Estratégicos"*. La Paz, Bolivia.
- Decreto Supremo N° 2609. (2015). Estado Plurinacional de Bolivia. *Reglamento General a la Ley General de Turismo "Bolivia Te Espera"*. La Paz, Bolivia.
- Dirección de Culturas, G. L. (2020). *MI LA PAZ*. Obtenido de [http://www.milapaz.travel/attractivo\\_turistico/index/Iglesia%20Carabuco/118](http://www.milapaz.travel/attractivo_turistico/index/Iglesia%20Carabuco/118)
- Entorno Turístico*. (18 de Enero de 2021). Obtenido de <https://www.entornoturistico.com/diferencia-entre-turistas-visitantes-excursionistas-y-viajeros/>
- Escalera Mamani, N. P. (2018). Universidad Mayor de San Andrés. *Tesis "El Presupuesto de Inversión Pública de los Proyectos del Sector Turismo en Bolivia en su Fase de Ejecución, 1998-2016"*. La Paz, Bolivia.
- Escobar Cuentas, M. R. (2016). UMSA. *Tesis, Análisis de la Inversión en Turismo en el Municipio de Puerto Mayor de Carabuco durante las gestiones 2010-2015*. La Paz, Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (Septiembre de 2007). *Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien - Lineamientos Estratégicos 2006-2011"*. La Paz, Bolivia.

- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*, 113-114. La Paz, Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2014). *Agenda Patriótica 2025*. La Paz: Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2015). *Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020*. La Paz, Bolivia.
- Figuerola Palomo, Manuel. (2004). Quaderns de Política Económica. *La organización técnica y administrativa de la política económica del turismo*, Pág. 10.
- G.A.M. Carabuco. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal - Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco 2006-2010*. La Paz, Bolivia.
- G.A.M. Carabuco. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Gobierno Autónomo Municipal Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.
- G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor Carabuco*. La Paz, Bolivia.
- G.A.M. Carabuco. (16 de Marzo de 2017). *Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor de Carabuco*. La Paz, Bolivia.
- GAD La Paz, G. A. (Julio de 2021). *Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*. Obtenido de <https://www.gobernacionlapaz.gob.bo/nosotros/vision>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernández Villalobos, A., & Hernández Suárez, A. (2005). *Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión*.
- Hilari Poma, G. (2015). UMSA. *Proyecto de Grado, Programa de Capacitación y Sensibilización Turística para las autoridades y población del Municipio de Carabuco*. La Paz, Bolivia.
- INE, I. N. (2013). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2011*. La Paz.
- Intriago Torres, J., & Solórzano Anchundia, M. D. (2017). El Alojamiento Turístico en Hogares. *International Journal of Scientific Management an Tourism*, Vol.3, 263.
- JUNAC-OMT-CEE. (1989). *Manual para el Estudio de Economía Turística en el ambito macroeconómico*. Madrid.
- Ley 292. (25 de septiembre de 2012). Asamblea Legislativa Plurinacional. *Ley General de Turismo "Bolivia Te Espera"*. La Paz, Bolivia.

- Ley N°031. (19 de Julio de 2010). Estado Plurinacional de Bolivia . *Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"*. La Paz, Bolivia.
- Ley N° 292. (25 de septiembre de 2012). Asamblea Legislativa Plurinacional. *Ley General de Turismo "Bolivia te espera"*. La Paz, Bolivia.
- López Galarza, T. M. (2015). *Tesis, La Fiesta Patronal del 3 de mayo, motivadora del turismo interno, en el Municipio de Carabuco 2013-2014*. La Paz.
- Martner, G. (1976). *Planificación y Presupuesto por Programas*. México: Siglo veintiuno editores.
- Ministerio de Economía y Finanzas, E. (Octubre de 2021). *Gobierno del Encuentro*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>
- Ministerio de Hacienda y Finanzas, L. P. (Octubre de 2021). *Contaduría General, Provincia de La Pampa*. Obtenido de <https://contaduriageneral.lapampa.gob.ar/ejecucion-presupuestaria.html>
- Ministerio de Haciendas. (2003). *Normas Basicas - Sistema Nacional de Inversión Pública*. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (Octubre de 2012). *Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Planificación de Desarrollo*. La Paz, Bolivia.
- Mokate, K. M. (2004). *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. Bogota: McGraw Hill.
- Morgan, D. (1964). En *Primer Estudio y Plan de Turismo para Bolivia* (pág. 12). La Paz.
- Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. (1992). *Hacienda Pública: Teórica y Aplicada*. Madrid: McGraw Hill.
- Naciones Unidas. (2010). Organización Mundial del Turismo OMT. *Recomendaciones Internacionales para estadísticas de turismo 2008*. Madrid.
- Olmos Juárez, L., & García Cebrián, R. (2016). *Estructura del Mercado Turístico*. Madrid: Paraninfo.
- Opinión. (20 de diciembre de 2010). Diario de Circulación Nacional. *La Baja Ejecución Presupuestaria*. Cochabamba, Bolivia.
- Opinión. (19 de abril de 2012). Diario de Circulación Nacional. *A 18 años de la Ley de Participación Popular*. La Paz, Bolivia.

- Oregon, E., & Pacheco, J. F. (2004). *Los sistemas nacionales de inversion publica en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado*. Santiago de Chile.
- Organización Mundial de Turismo, O. (Septiembre de 2020). *UNWTO*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- Orozco Alvarado, Javier; Nuñez Martinez, Patricia. (2013). *Las Teorías del Desarrollo. En el análisis del Turismo Sustentable*, 162-163.
- Oxígeno.bo. (18 de enero de 2017). *Dakar: turismo movió \$us 114 millones, el 85% de los turistas fueron nacionales*. Obtenido de <http://www.oxigeno.bo/pol%C3%ADtica/19168>
- R. S. 217095, R. S. (4 de julio de 1997). *Normas Básicas del Sistema de Presupuesto*. La Paz, Bolivia.
- Resolución Administrativa N° 137. (28 de septiembre de 2017). Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia - Cámara de Senadores. *Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Presupuestos*. La Paz, Bolivia.
- Reyes, J. (Noviembre de 2020). *Monografias.com*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos87/que-es-presupuesto/que-es-presupuesto.shtml>
- Rio Gonzales, C. A. (1983). *Técnica Presupuestal*. México.
- Rivas García, J. (2008). *Estructura y Economía del Mercado Turístico*. Oviedo: Septem ediciones.
- Sancho, A. (2008). Organización Mundial del Turismo OMT. *Introducción al Turismo*.
- Sapag Chain, N. (2011). *Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación*. Chile: Pearson educación.
- Stiglitz, J. E. (1986). *La Economía del Sector Público*. España: Antoni Bosch editor.
- Tarrago, F., & Sabaté, J. (1986). *Fundamentos de la economía de la empresa*. Barcelona.
- Ticona García, R. (2013). El Proceso de las Reformas Económicas en el Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Público. *El Economista, La Paz, N°46*, Pp 4.
- Tubaru, L. (2012). *Una visión del Presupuesto por Programas y el Presupuesto por Resultados*. La Plata.

- UDAPE. (2015). *Diagnósticos sectoriales actualizados hasta 2015*. La Paz. Obtenido de [www.udape.gob.bo](http://www.udape.gob.bo).
- Viceministerio de Turismo de Bolivia, B. (2015). *Plan Nacional de Turismo - PLANTUR*. La Paz.
- Wonnacott, P., & Wonnacott, R. (2000). *Economía*. Mc-Graw Hill.
- Yujra Callisaya, M. A. (2017). UMSA. *Proyecto de Grado, Complejo Turístico Termal (Kollam Uma), Comunidad Aguas Calientes-Provincia Camacho, La Paz-Bolivia*. La Paz, Bolivia.

# ANEXOS

**ANEXO N°1  
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA</b>		
<b>TÍTULO DEL TEMA</b>	El Presupuesto de Inversión Pública y el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco, Período 2008-2018	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL TEMA</b>	El Presupuesto de Inversión Pública en Turismo	
<b>OBJETO DE INVESTIGACIÓN</b>	La incidencia del Presupuesto de Inversión Pública en el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco en el periodo de 2008 a 2018.	
<b>PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b>	¿Incide el Presupuesto de Inversión Pública en el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco?	
<b>PROBLEMA</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	
Insuficiente Presupuesto de Inversión Pública en turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco	Demostrar a incidencia del Presupuesto de Inversión Pública en el turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.	El presupuesto de Inversión Pública incide en el Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.
<b>CATEGORÍAS ECONÓMICAS</b>		
<b>VARIABLES ECONÓMICAS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
CE.1: Presupuesto de Inversión Pública	VE.1.1: Presupuesto de Inversión Pública programada en Turismo	<b>Identificar</b> el Presupuesto de Inversión Pública Programada en turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.
	VE.1.2: Presupuesto de Inversión Pública ejecutada en Turismo	<b>Explicar</b> el Presupuesto de Inversión Pública Ejecutada en Turismo del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.
<b>CATEGORÍAS ECONÓMICAS</b>		
CE.2: Turismo	VE.2.1: Cantidad de Turistas	<b>Conocer</b> el flujo de visitantes al Municipio Puerto Mayor de Carabuco.
	VE.2.2: Cantidad de Alojamiento	<b>Cuantificar</b> Número de Alojamiento del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.

**ANEXO N°2**  
**BOLIVIA – PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL Y PRODUCTO**  
**INTERNO BRUTO SECTOR TURISMO**  
**(En millones de dólares americanos)**

<b>AÑO</b>	<b>PIB TOTAL</b>	<b>PIB TURISMO</b>	<b>%PARTICIPACION</b>
2008	16.786	347	2,07%
2009	17.464	396	2,27%
2010	19.781	425	2,15%
2011	24.126	503	2,08%
2012	27.282	527	1,93%
2013	30.883	557	1,80%
2014	33.237	655	1,97%
2015	33.241	693	2,08%
2016	34.189	739	2,16%
2017	37.782	803	2,13%
2018	40.581	816	2,01%

FUENTE: Elaboración propia con datos: INE (Instituto Nacional de Estadística); SIIP (Sistema Integrado de Información Productiva)

**ANEXO N°3**  
**BOLIVIA – PRESUPUESTO INVERSIÓN PÚBLICA**  
**EJECUTADA, SECTOR TURISMO**  
**(En millones de dólares americanos)**

<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>VARIACION %</b>
2008	18,44	
2009	15,16	-18%
2010	11,90	-22%
2011	18,98	59%
2012	70,40	271%
2013	101,30	44%
2014	119,20	18%
2015	208,40	75%
2016	126,80	-39%
2017	196,80	55%
2018	334,50	70%

FUENTE: INE (Instituto Nacional de Estadística);  
VIPFE (Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo)



**ANEXO N°4**  
**LA PAZ – PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL Y PRODUCTO**  
**INTERNO BRUTO SECTOR TURISMO**  
**(En millones de dólares americanos)**

<b>AÑO</b>	<b>PIB TOTAL</b>	<b>PIB TURISMO</b>	<b>%PARTICIPACION</b>
2008	983	103	10,44%
2009	1.063	131	12,32%
2010	1.114	135	12,14%
2011	1.195	141	11,77%
2012	1.256	170	13,51%
2013	1.327	161	12,10%
2014	1.399	184	13,12%
2015	1.509	187	12,43%
2016	1.592	205	12,90%
2017	1.689	211	12,48%
2018	1.765	210	11,91%

FUENTE: Elaboración propia con datos: INE (Instituto Nacional de Estadística);  
SIIP (Sistema Integrado de Información Productiva)

**ANEXO N°5**  
**CARABUCO: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**  
**PÚBLICA PROGRAMADA - SECTOR TURISMO**

<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN PROGRAMADA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
2008	48.360,00	
2009	20.000,00	-59%
2010	313.395,00	1467%
2011	314.162,00	0%
2012	20.000,00	-94%
2013	20.000,00	0%
2014	209.724,00	949%
2015	20.000,00	-90%
2016	20.000,00	0%
2017	50.000,00	150%
2018	50.000,00	0%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA y PTDI del GAM Puerto Mayor de Carabuco

**ANEXO N°6**  
**CARABUCO: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**  
**PÚBLICA EJECUTADA - SECTOR TURISMO**

<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN EJECUTADA</b>	<b>VARIACION %</b>
2008	59.280,00	
2009	49.079,00	-17%
2010	8.000,00	-84%
2011	190.948,00	2287%
2012	20.000,00	-90%
2013	20.000,00	0%
2014	20.000,00	0%
2015	10.000,00	-50%
2016	20.000,00	100%
2017	50.000,00	150%
2018	36.000,00	-28%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Mayor de Carabuco

**ANEXO N°7**  
**CARABUCO – INVERSIÓN PÚBLICA**  
**(En bolivianos)**

<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA TURISMO</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
2008	8.385.220,00	59.280,00	0,71%
2009	9.814.232,75	48.079,00	0,49%
2010	10.162.930,11	8.000,00	0,08%
2011	11.954.415,00	190.948,00	1,60%
2012	14.684.274,36	20.000,00	0,14%
2013	21.680.757,98	20.000,00	0,09%
2014	27.433.258,89	20.000,00	0,07%
2015	18.205.042,89	10.000,00	0,05%
2016	22.790.595,22	20.000,00	0,09%
2017	19.242.710,63	50.000,00	0,26%
2018	19.256.138,00	36.000,00	0,19%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA y PTDI del GAM Puerto Mayor de Carabuco

**ANEXO N°8**  
**CARABUCO - FLUJO DE VISITANTES**  
**TURISTAS**

(Número de personas)

<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE VISITANTES</b>	<b>VARIACION %</b>
2008	2600	
2009	2700	4%
2010	2900	7%
2011	3600	24%
2012	3600	0%
2013	3700	3%
2014	3800	3%
2015	3900	3%
2016	4200	8%
2017	4350	4%
2018	4600	6%

FUENTE: Elaboración propia con datos del GAM Puerto Mayor de Carabuco, Autoridades de Juntas Vecinales y en base a datos de las investigaciones de tesis y proyectos de grado: (Chipana Toro, 2016)<sup>136</sup>, (Hilari Poma, 2015)<sup>137</sup>, (Yujra Callisaya, 2017)<sup>138</sup>

<sup>136</sup> Chipana Toro, X. A. (2016). *Tesis Gestión Turística y su incidencia en el Desarrollo Turístico; una evaluación de resultados e impactos, Caso Comunidad Santiago de Okola*". La Paz. Anexo 4.

<sup>137</sup> Hilari Poma, G. (2015). UMSA. *Proyecto de Grado, Programa de Capacitación y Sensibilización Turística para las autoridades y población del Municipio de Carabuco*. La Paz, Bolivia. Pág.157.

<sup>138</sup> Yujra Callisaya, M. A. (2017). UMSA. *Proyecto de Grado, Complejo Turístico Termal (Kollam Uma), Comunidad Aguas Calientes-Provincia Camacho, La Paz-Bolivia*. La Paz, Bolivia. Pág.19.

**ANEXO N°9**  
**CARABUCO: CANTIDAD DE ALOJAMIENTOS**

<b>AÑO</b>	<b>ALOJAMIENTO URBANO</b>	<b>ALOJAMIENTO RURAL</b>	<b>TOTAL ALOJAMIENTOS</b>
2008	4		4
2009	4		4
2010	4	3	7
2011	5	3	8
2012	7	3	10
2013	7	3	10
2014	7	3	10
2015	10	5	15
2016	10	5	15
2017	12	5	17
2018	13	5	18

FUENTE: Elaboración propia con datos del GAM Puerto Mayor de Carabuco, Autoridades de Juntas Vecinales y en base a datos de las investigaciones de tesis y proyectos de grado: (Chipana Toro, 2016)<sup>139</sup>, (Hilari Poma, 2015)<sup>140</sup>, (Yujra Callisaya, 2017)<sup>141</sup>

<sup>139</sup> Chipana Toro, X. A. (2016). *Tesis Gestión Turística y su incidencia en el Desarrollo Turístico; una evaluación de resultados e impactos, Caso Comunidad Santiago de Okola*". La Paz. Anexo 4.

<sup>140</sup> Hilari Poma, G. (2015). UMSA. *Proyecto de Grado, Programa de Capacitación y Sensibilización Turística para las autoridades y población del Municipio de Carabuco*. La Paz, Bolivia. Pág.157.

<sup>141</sup> Yujra Callisaya, M. A. (2017). UMSA. *Proyecto de Grado, Complejo Turístico Termal (Kollam Uma), Comunidad Aguas Calientes-Provincia Camacho, La Paz-Bolivia*. La Paz, Bolivia. Pág.19.





Cuadro N° 5.07.01.01 BOLIVIA: LLEGADA DE VIAJEROS INTERNACIONALES, SEGÚN MODO DE TRANSPORTE Y TIPO DE VIAJERO, 2009 - 2018 (En número de personas)										
MODO DE TRANSPORTE Y TIPO DE VIAJERO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>(p)</sup>	2018 <sup>(p)</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.783</b>	<b>1.715.679</b>	<b>1.795.271</b>	<b>1.997.792</b>	<b>2.091.176</b>	<b>2.182.969</b>	<b>2.245.767</b>	<b>2.437.354</b>	<b>2.671.409</b>	<b>2.856.688</b>
Nacionales	649.669	723.071	829.625	883.325	1.000.918	1.002.519	1.114.326	1.259.899	1.273.459	1.408.312
Extranjeros	851.114	992.608	965.646	1.114.467	1.090.258	1.180.450	1.131.441	1.177.455	1.397.950	1.448.376
<b>Aéreo</b>	<b>439.508</b>	<b>502.202</b>	<b>589.900</b>	<b>579.067</b>	<b>613.576</b>	<b>658.468</b>	<b>707.849</b>	<b>741.757</b>	<b>786.359</b>	<b>797.959</b>
Nacionales	192.423	232.606	277.050	259.941	252.053	241.569	297.572	342.950	367.768	382.018
Extranjeros	247.085	269.596	312.850	319.126	361.523	416.899	410.277	398.807	418.591	415.941
<b>Carretero</b>	<b>1.044.367</b>	<b>1.194.906</b>	<b>1.187.374</b>	<b>1.398.873</b>	<b>1.455.548</b>	<b>1.499.870</b>	<b>1.514.844</b>	<b>1.671.833</b>	<b>1.860.766</b>	<b>2.034.366</b>
Nacionales	446.145	478.763	541.173	611.360	736.174	747.552	805.024	905.131	893.752	1.014.302
Extranjeros	598.222	716.143	646.201	787.513	719.374	752.318	709.820	766.702	967.014	1.020.064
<b>Ferroviario</b>	<b>15.221</b>	<b>16.794</b>	<b>16.264</b>	<b>18.026</b>	<b>20.125</b>	<b>22.595</b>	<b>21.003</b>	<b>21.652</b>	<b>22.136</b>	<b>22.199</b>
Nacionales	10.589	11.136	10.862	11.427	12.030	12.666	10.970	11.028	11.124	11.162
Extranjeros	4.632	5.658	5.402	6.599	8.095	9.929	10.033	10.624	11.012	11.037
<b>Fluvial-Lacustre</b>	<b>1.687</b>	<b>1.777</b>	<b>1.733</b>	<b>1.826</b>	<b>1.927</b>	<b>2.036</b>	<b>2.071</b>	<b>2.112</b>	<b>2.148</b>	<b>2.164</b>
Nacionales	512	566	540	597	661	732	760	790	815	830
Extranjeros	1.175	1.211	1.193	1.229	1.266	1.304	1.311	1.322	1.333	1.334

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
Dirección General de Migración - Dirección General de Aeronáutica Civil

Cuadro N° 5.07.04.01 BOLIVIA: GASTO TURÍSTICO DE EXTRANJEROS EN EL PAÍS, SEGÚN TIPO DE GASTO <sup>(1)</sup> , 2009 - 2018 (En miles de dólares estadounidenses)										
TIPO DE GASTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>(p)</sup>	2018 <sup>(p)</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>396.345</b>	<b>425.407</b>	<b>502.541</b>	<b>527.047</b>	<b>556.953</b>	<b>655.424</b>	<b>692.501</b>	<b>738.544</b>	<b>802.567</b>	<b>815.473</b>
Alojamiento	84.868	91.037	107.594	112.863	119.188	100.280	105.953	112.997	122.793	124.767
<b>Compra de Bienes</b>	<b>86.953</b>	<b>92.739</b>	<b>109.804</b>	<b>115.471</b>	<b>121.416</b>	<b>140.261</b>	<b>148.195</b>	<b>158.048</b>	<b>171.749</b>	<b>174.511</b>
Artesanías	24.573	26.375	30.458	32.476	35.531	53.089	56.132	59.877	65.008	66.087
Vestimenta	37.845	37.861	47.926	47.907	51.569	62.921	66.441	70.845	77.046	78.279
Otros <sup>(2)</sup>	24.535	28.503	31.420	35.088	34.316	24.251	25.622	27.326	29.695	30.145
<b>Otros Gastos en Servicios</b>	<b>224.524</b>	<b>241.631</b>	<b>285.143</b>	<b>298.713</b>	<b>316.349</b>	<b>414.883</b>	<b>438.353</b>	<b>467.499</b>	<b>508.025</b>	<b>516.195</b>
Alimentos y Bebidas	103.086	106.352	126.635	131.742	139.238	155.335	164.108	175.035	190.208	193.365
Transporte Interno	49.547	52.750	64.316	65.954	69.062	109.456	115.663	123.392	134.029	136.216
Esparcimiento	40.805	45.944	53.174	56.901	60.151	81.273	109.415	116.690	126.806	128.748
Otros <sup>(3)</sup>	31.086	36.585	41.018	44.116	47.898	68.819	49.167	52.382	56.982	57.866

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(p) Preliminar

<sup>(1)</sup> Estimación del Gasto Turístico elaborado con base en resultados de la Encuesta Gasto del Turismo Receptor y Emisor, y flujo de llegada de visitantes extranjeros a Bolivia.

<sup>(2)</sup> Comprende la compra de souvenirs, regalos, etc.

## Presupuesto Municipal

Departamento: La Paz  
Municipio: 1248 - Carabuco

Gestiones: 2012

(En Bolivianos)

Sector/Programa	2012					
	FINANCIAMIENTO	%	ROY. INVERSIÓN	%	Total (En Bs)	%
0 EJECUTIVO MUNICIPAL	2.370.637	32,49%		0,00%	2.370.637	23,64%
10 PROGRAMA Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	20.000	0,27%		0,00%	20.000	0,20%
11 SANEAMIENTO BÁSICO		0,00%	333.064	12,20%	333.064	3,32%
12 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS		0,00%	046.103	23,67%	046.103	0,44%
13 DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		0,00%	1.750.940	64,13%	1.750.940	17,46%
14 LIMPIEZA URBANA Y RURAL	50.000	0,09%		0,00%	50.000	0,50%
15 ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	300.000	4,11%		0,00%	300.000	2,99%
16 ALUMBRADO PÚBLICO	50.000	0,09%		0,00%	50.000	0,50%
17 INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	50.000	0,09%		0,00%	50.000	0,50%
18 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	310.000	4,25%		0,00%	310.000	3,09%
19 SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	80.000	1,10%		0,00%	80.000	0,80%
20 SERVICIOS DE SALUD	1.507.909	20,66%		0,00%	1.507.909	15,04%
21 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1.154.049	15,82%		0,00%	1.154.049	11,51%
22 DESARROLLO Y FOMENTO AL DEPORTE	210.873	2,89%		0,00%	210.873	2,10%
23 DESARROLLO DE LA CULTURA	20.000	0,27%		0,00%	20.000	0,20%
24 DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	20.000	0,27%		0,00%	20.000	0,20%
25 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO	45.000	0,62%		0,00%	45.000	0,45%
26 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA MUJER	50.000	0,69%		0,00%	50.000	0,50%
31 PRESERVACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	50.000	0,69%		0,00%	50.000	0,50%
33 SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	80.000	1,10%		0,00%	80.000	0,80%
34 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	928.352	12,72%		0,00%	928.352	9,26%
<b>SUBTOTAL SIN PROGRAMAS 97, 98 y 99:</b>	<b>7.297.420</b>	<b>100%</b>	<b>2.730.113</b>	<b>100%</b>	<b>10.027.533</b>	<b>100%</b>
97 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	4.920.978				4.920.978	
98 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	001.81				001.81	
<b>SUBTOTAL PROGRAMAS 97, 98 y 99:</b>	<b>5.528.791</b>		<b>0,00</b>		<b>5.528.791</b>	
<b>Total General:</b>	<b>12.826.211</b>		<b>2.730.113</b>		<b>15.556.324</b>	

Fundación Jubileo

Fuente: Presupuesto General del Estado - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El cálculo de la participación porcentual, por Tipo de Gasto y por Programas, se ha realizado excluyendo los programas 97, 98 y 99, puesto que corresponden a Partidas No Asignables a Programas.

## Presupuesto Municipal

Departamento: La Paz  
Municipio: 1248 - Carabuco

Gestiones: 2018

(En Bolivianos)

Sector/Programa	2018					
	FINANCIAMIENTO	%	ROY. INVERSIÓN	%	Total (En Bs)	%
0 FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	1.593.906	20,60%		0,00%	1.593.906	12,11%
1 FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	083.102	8,83%		0,00%	083.102	5,19%
10 PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	171.230	2,21%		0,00%	171.230	1,30%
11 SANEAMIENTO BÁSICO	90.000	1,16%	1.383.960	25,51%	1.473.960	11,20%
12 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	90.000	1,16%	1.030.220	19,10%	1.120.220	8,56%
14 ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	74.100	0,96%		0,00%	74.100	0,56%
15 FUENTES DE ENERGÍA Y APOYO A LA ELECTRIFICACIÓN	9.300	0,12%		0,00%	9.300	0,07%
16 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	97.000	1,25%		0,00%	97.000	0,74%
17 INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL		0,00%	295.390	5,44%	295.390	2,24%
18 GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	190.000	2,40%	184.618	3,40%	374.618	2,85%
19 SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	60.000	0,78%		0,00%	60.000	0,46%
20 GESTIÓN DE SALUD	2.030.932	26,25%	1.968.312	36,28%	3.999.244	30,38%
21 GESTIÓN DE EDUCACIÓN	1.216.706	15,73%	557.241	10,27%	1.774.007	13,48%
22 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	510.051	6,59%		0,00%	510.051	3,87%
24 DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	36.000	0,47%		0,00%	36.000	0,27%
25 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	50.000	0,65%		0,00%	50.000	0,38%
26 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	50.000	0,65%		0,00%	50.000	0,38%
31 GESTIÓN DE RIESGOS	168.000	2,17%		0,00%	168.000	1,28%
33 SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	42.920	0,55%		0,00%	42.920	0,33%
34 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	574.177	7,42%		0,00%	574.177	4,36%
<b>SUBTOTAL SIN PROGRAMAS 97, 98 y 99:</b>	<b>7.737.490</b>	<b>100%</b>	<b>5.425.741</b>	<b>100%</b>	<b>13.163.231</b>	<b>100%</b>
97 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	1.572.097				1.572.097	
98 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	415,68				415,68	
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	1.517.324				1.517.324	
<b>SUBTOTAL PROGRAMAS 97, 98 y 99:</b>	<b>3.505.697</b>		<b>0,00</b>		<b>3.505.697</b>	
<b>Total General:</b>	<b>11.243.187</b>		<b>5.425.741</b>		<b>16.668.928</b>	

Fundación Jubileo

Fuente: Presupuesto General del Estado - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El cálculo de la participación porcentual, por Tipo de Gasto y por Programas, se ha realizado excluyendo los programas 97, 98 y 99, puesto que corresponden a Partidas No Asignables a Programas.



**ANEXO N°10**  
**RESULTADOS ENCUESTA REALIZADA**

Se realizaron encuestas para saber cuánto del Municipio Puerto Mayor de Carabuco conocen sus visitantes, para el desarrollo de las mismas se utilizó una muestra probabilística simple, tomando como universo a la población de habitantes del Municipio Puerto Mayor de Carabuco en función a los datos del Censo de Población y Vivienda 2012 del Instituto Nacional de Estadística, utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2N + Z^2 pq}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

z = Nivel de confianza (95%)

p = Probabilidad de que el evento ocurra (50%)

q = Probabilidad de que el evento no ocurra (50%)

e = Error permitido (5%)

N = Población

$$n = \frac{(0,95)^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 14.589}{(0,05)^2 \times 14.589 + ((0,95)^2 \times 0,5 \times 0,5)}$$

$$n = \frac{0,9025 \times 0,5 \times 0,5 \times 14.589}{(0,0025 \times 14.589) + 0,9025 \times 0,5 \times 0,5)}$$

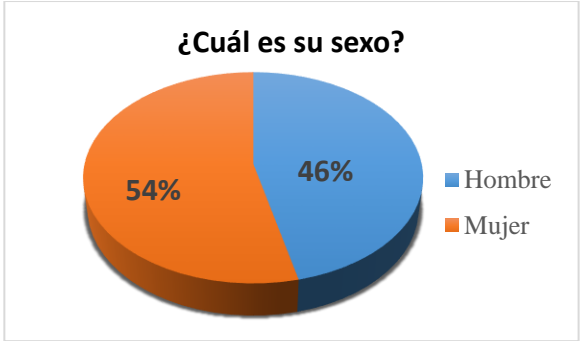
$$n = \frac{3.291,64}{36,47 + 0,23}$$

$$n = \frac{3.291,64}{36,7}$$

$$n = 89,7$$

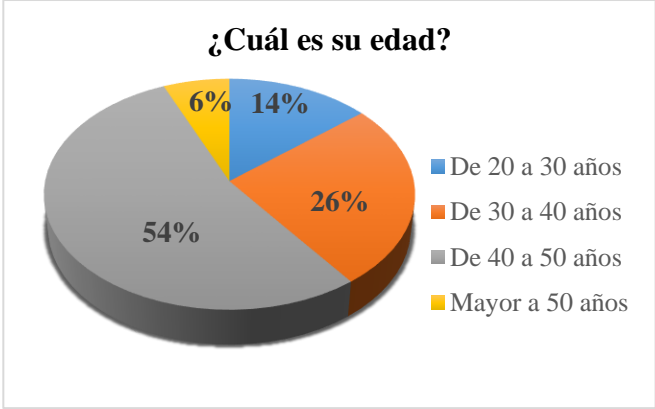
Se debe efectuar una muestra de al menos 90 personas encuestadas.

Se realizó la encuesta a 93 personas que viven o hayan visitado Carabuco al menos una vez al año, por lo que podemos decir que el 100% de los encuestados conocen el Municipio Puerto Mayor de Carabuco. Entre los encuestados tenemos que el 54% pertenecen al sexo femenino y el 46% al masculino.



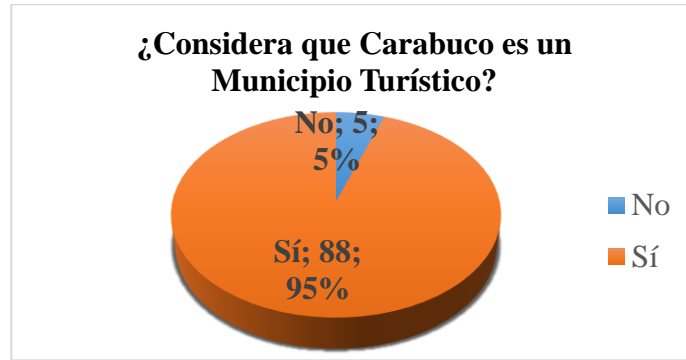
FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

En cuanto a las edades de los encuestados vemos que la mayoría se encuentra en el rango de 40 a 50 años, correspondiendo al 54%, y encontramos un 40% de los encuestados menores de 40 años y un 6% mayores a 50 años.



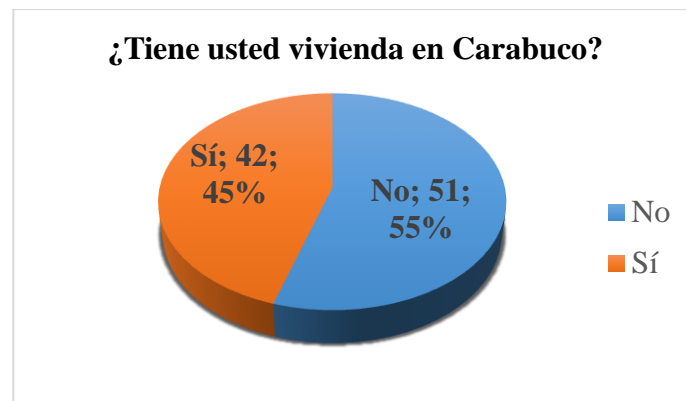
FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

El 95% de los encuestados considera que el Municipio Puerto Mayor de Carabuco es un lugar turístico, cabe destacar que el 5% que respondió que no lo es, realiza visita a familiares y participan en la fiesta patronal.



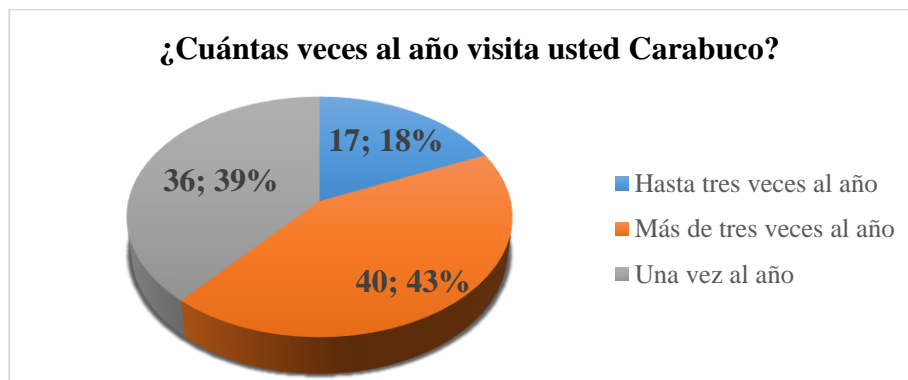
FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

El 45% de los encuestados cuenta con vivienda donde llegar en Carabuco, pero la mayoría que corresponde al 55% no cuenta con vivienda por lo que busca un lugar donde alojarse.



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

El 43% de los encuestados indica que visita el Municipio de Puerto Mayor de Carabuco más de tres veces al año, el 39% visita Carabuco al menos una vez al año y el 18% visita hasta tres veces al año.



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

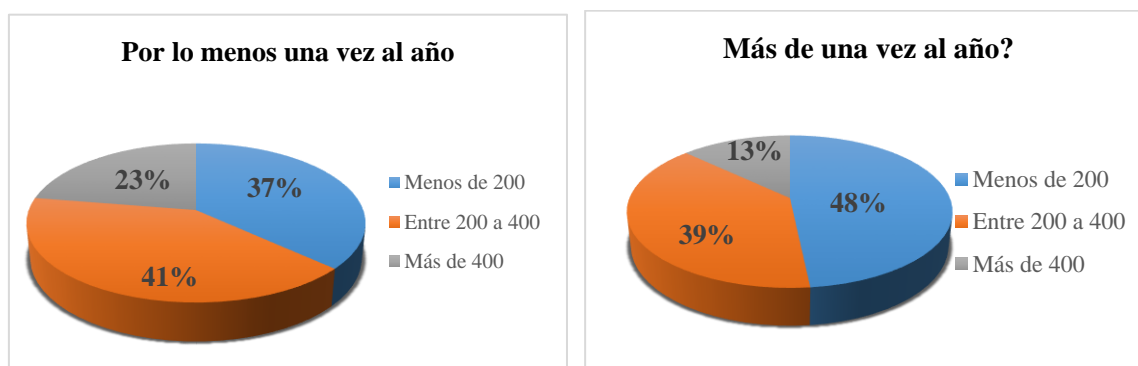
El 58% de los encuestados indica que en su visita a Carabuco permanece de uno a dos días, el 39% permanece de 3 a 5 días en su visita, y el 3% se queda más de 5 días.



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

En el gráfico siguiente podemos observar que el 41% piensa que entre 200 a 400 personas visitan el municipio tan solo una vez al año, y por otro lado vemos que el 48% cree que menos de 200 personas visitan Carabuco más de una vez al año, seguido de un 39% que también opina que entre 200 a 400 personas visitan el municipio más veces.

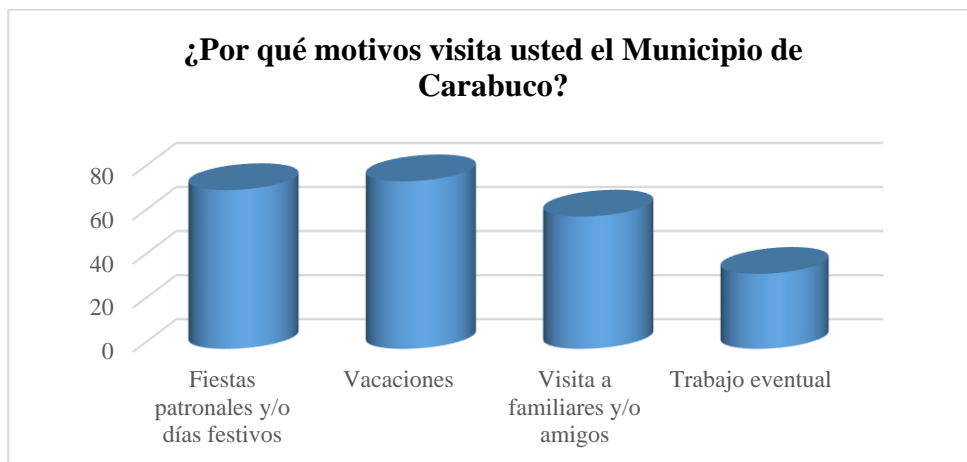
**¿Cuántas personas considera usted que visitan Carabuco?**



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

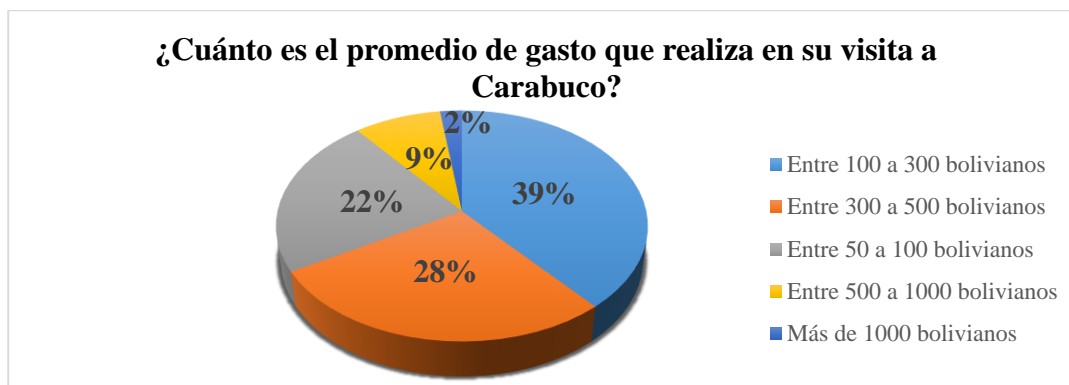
El 82% de la población encuestada indica que visita Carabuco por vacaciones, pero también el 77% lo visitan por la Fiestas Patronales y/o días festivos tales como semana santa, 16 de julio (Aniversario del Departamento de La Paz), 6 de agosto (Aniversario por la independencia de Bolivia), el 65% indica que también realiza visita a familiares y/o amigos,

cabe destacar que el 10% solo realiza visita a familiares y/o amigos, finalmente el 37% indica que también realiza trabajos eventuales.



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

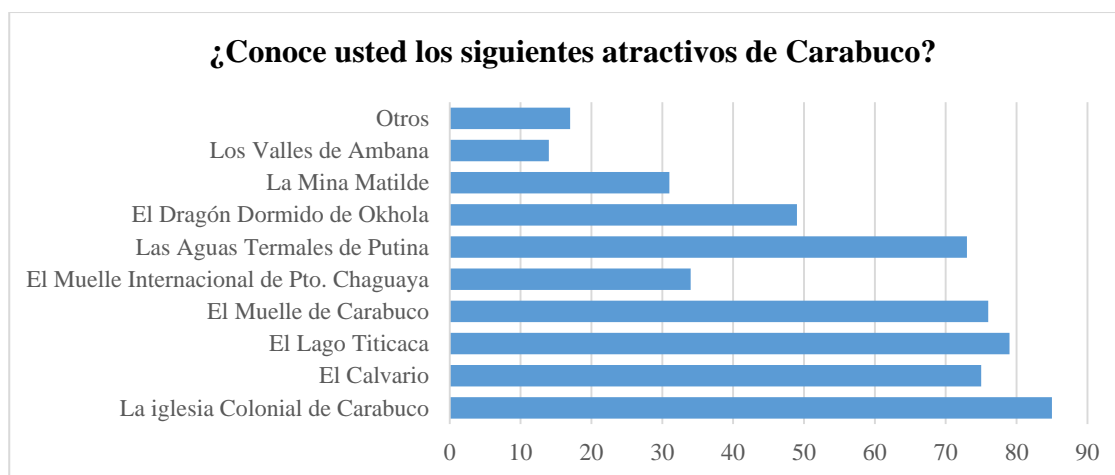
El 39% de la población encuestada indica que realiza un gasto entre 100 a 300 bolivianos, seguido del 28% que gasta entre 300 a 500 bolivianos en su visita, el 23% indica que realiza un gasto entre 50 a 100 bolivianos entre los que se encuentran personas entre 20 a 30 años y quienes cuentan con vivienda en el lugar, el 11% indica que gasta más de 500 bolivianos.



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

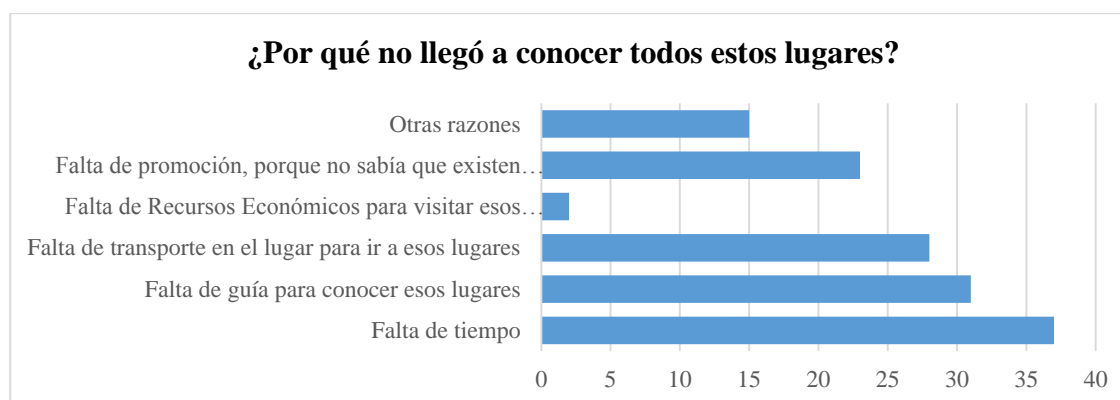
Dado que la una gran parte de los encuestados visitan Carabuco por las fiestas patronales, es claro que conocen la Iglesia Colonial de Carabuco llegando al 91%, más del 80% indica que también conocen el Calvario y el Muelle de Carabuco, cabe mencionar que estos lugares se encuentran cerca al centro poblado de la capital del municipio, el 78% conoce la Aguas Termales de Putina, el 53% conoce el Dragón Dormido de Okola, más del 30% conoce el

Muelle Internacional de Puerto Chaguaya y la Mina Matilde, el 15% conoce también los Valles de Ambana, y el 18% conoce además otros lugares turísticos del Municipio Puerto Mayor de Carabuco.



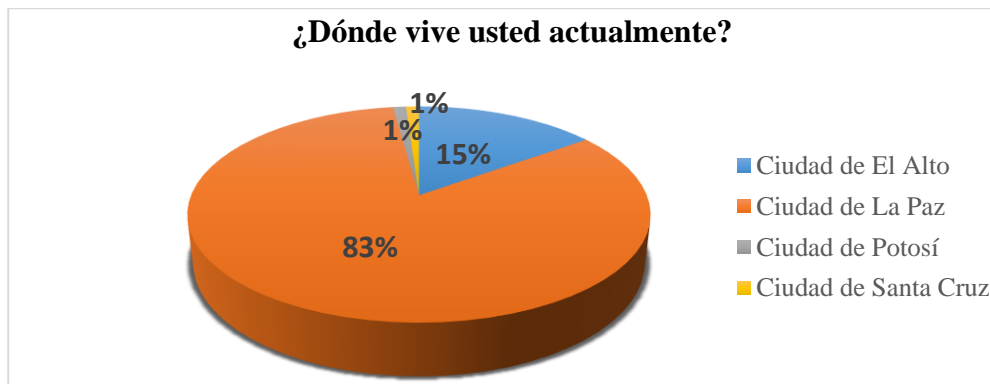
FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

En cuanto a las razones por las que no han podido conocer los atractivos turísticos de Carabuco indica el 40% que por falta de tiempo, también el 33% indica que faltan guías para conocer esos lugares, el 30 % nos dice que falta transporte para llegar a esos lugares, el 25% menciona que falta promocionar esos lugares ya que no sabían de su existencia, existe un 16% que dice que existen otras razones, a veces por temas de salud, y tan solo el 2% indica que por falta de recursos económicos.



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

El 98% de la población indica que tiene su residencia permanente en las ciudades de La Paz y El Alto, por lo que podemos considerar que el total de los encuestados son turistas locales que visitan el Municipio Puerto Mayor de Carabuco.



FUENTE: Elaboración propia en base a encuestas

**ANEXO N°11**  
**FOTOGRAFÍAS**



FUENTE: Vista panorámica del Pueblo de Carabuco, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Vista panorámica del Pueblo de Carabuco, Foto propia (mayo 2019).





FUENTE: Vista panorámica del Lago Titicaca, desde el Calvario de Carabuco, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Vista panorámica Iglesia Patronal de la Santa Cruz, de Carabuco, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Vista panorámica del frontis del Calvario en Carabuco, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Vista panorámica de la subida al Calvario en Carabuco, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Vía Crucis rumbo al Calvario en Carabuco, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Procesión rumbo al Calvario en Carabuco, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Local de Fiestas “Carabuco”, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Local de Fiestas “El Toño” en Carabuco, Foto propia (mayo 2017).



FUENTE: Local de Fiestas “El Toño” en Carabuco, Foto propia (mayo 2018).



FUENTE: Vista panorámica del pueblo de Carabuco hacia el Dragón Dormido, Foto propia (mayo 2019).



FUENTE: Vista panorámica de cultivos en Carabuco, Foto propia (mayo 2019).